

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

#### **ORDEN ENS/265/2016, de 19 de septiembre, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de caracterización y maquillaje profesional.**

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprobó el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

Establecida la ordenación general, la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, del 19 de junio, de formación y cualificación profesionales habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículum de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 553/2012, de 23 de marzo, ha establecido el título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de caracterización y maquillaje profesional, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora y con la deliberación previa del Gobierno,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

CVE-DOGC-B-16280034-2016

Establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de caracterización y maquillaje profesional que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 553/2012, de 23 de marzo.

## Artículo 2

### Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

## Artículo 3

### Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

## Artículo 4

### Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

## Artículo 5

### Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículum de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

## Artículo 6

### Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

## Artículo 7

### Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología y humanidades y ciencias sociales.
2. El título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Artículo 8

### Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 9.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 9.2 del anexo.

## Artículo 9

### Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

## Artículo 10

### Vinculación con capacidades profesionales

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

## Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

## Disposiciones finales

### Primera

El Departamento ha de llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar el currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

### Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 19 de septiembre de 2016

Meritxell Ruiz Isern

Consejera de Enseñanza

### Anexo

#### 1. Identificación del título

1.1 Denominación: caracterización y maquillaje profesional

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: imagen personal

1.5 Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

#### 2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

##### 2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

##### 2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
- b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y de los clientes.
- d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.
- e) Dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función, según el plan general de producción.
- f) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.
- g) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.
- h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según la documentación técnica y los condicionantes escénicos.
- i) Diseñar y realizar maquillajes profesionales, adaptándolos a las necesidades de los clientes y de los intérpretes.
- j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.
- k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CQPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNQP)

Cualificación completa: caracterización de personajes

Unidades de competencia:

UC\_2-1254-11\_3: elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos

Se relaciona con:

UC1254\_3: elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos

UC\_2-1255-11\_3: planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización

Se relaciona con:

UC1255\_3: planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización

UC\_2-0066-11\_2: maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales

Se relaciona con:

UC0066\_2: maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales

UC\_2-1256-11\_3: elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización

Se relaciona con:

UC1256\_3: elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización

UC\_2-1257-11\_3: elaborar prótesis pilosas para caracterización

Se relaciona con:

UC1257\_3: elaborar prótesis pilosas para caracterización

UC\_2-1258-11\_2: aplicar técnicas de peluquería para caracterización

Se relaciona con:

UC1258\_2: aplicar técnicas de peluquería para caracterización

UC\_2-1259-11\_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Se relaciona con:

UC1259\_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Cualificación incompleta: peluquería tecnicoartística

Unidades de competencia:

UC\_2-0794-11\_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas

Se relaciona con:

UC0794\_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas

Cualificación incompleta: realización de vestuario para el espectáculo

Unidades de competencia:

UC\_2-1517-11\_3: buscar información y documentar la historia y la evolución en el vestir para proyectos escénicos así como la moda y las tendencias contemporáneas

Se relaciona con:

UC1517\_3: buscar información y documentar la historia y la evolución del vestir para proyectos escénicos

#### 4. Campo profesional

##### 4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y escénicas, en talleres y estudios de caracterización y en empresas dedicadas al maquillaje profesional, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de gestión y supervisión, diseño, organización y prestación de servicios, así como en la fabricación de postizos, pelucas y prótesis de caracterización, bien como a trabajador autónomo o por cuenta ajena.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Caracterizador.
- b) Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- c) Peluquero para caracterización.
- d) Maquillador para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- e) Posticero.
- f) Jefe de caracterización.
- g) Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.
- h) Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización.
- i) Diseñador de personajes de caracterización.
- j) Formador técnico en caracterización.
- k) Técnico comercial.

#### 5. Currículo

##### 5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Programar y organizar los servicios de caracterización, considerando los recursos materiales, profesionales y técnicos, para gestionar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos.
- b) Planificar y efectuar operaciones de control de stocks, compra y conservación de materiales y aparatos, valorando las condiciones de almacenamiento e interpretando la documentación técnica, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
- c) Reconocer los cosméticos y materiales asociados a estos procesos, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- d) Elaborar bocetos, aplicando herramientas gráficas y plásticas, para realizar el diseño de personajes.
- e) Emplear aplicaciones informáticas, utilizando programas de diseño digital 2D y 3D, para realizar el diseño de personajes.
- f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.
- g) Diseñar el plan de trabajo, definiendo procedimientos, operaciones y secuencias de intervención, para dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función.
- h) Efectuar operaciones de moldeado y modelado de prótesis, identificando los materiales y las fases del procedimiento, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.
- k) Aplicar cosméticos y técnicas decorativas, relacionándolos con las características de los usuarios y/o siguiendo el boceto, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- l) Efectuar operaciones de maquillaje de efectos especiales, identificando las técnicas y los medios para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- m) Integrar el maquillaje, las prótesis, el vestuario y los demás elementos de caracterización, siguiendo las especificaciones del diseño, para supervisar y realizar la caracterización de personajes.
- n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y en la vida personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferentes ámbitos y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se transmitirán, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



## 5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

### Módulo profesional 1: planificación y proyectos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: estudio de personajes. 56 horas

UF 2: planificación del proceso de caracterización. 33 horas

### Módulo profesional 2: caracterización de personajes

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el vestuario y su evolución. 25 horas

UF 2: planificación y organización del trabajo. 20 horas

UF 3: caracterización integral. 105 horas

### Módulo profesional 3: maquillaje profesional

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 25 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: maquillaje facial y corporal. 113 horas

UF 2: maquillajes de fantasía facial y/o corporal. 60 horas

### Módulo profesional 4: efectos especiales a través del maquillaje

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: adaptación de calotas. 23 horas

UF 2: trabajos con resinas. 33 horas

UF 3: maquillaje de efectos especiales. 33 horas

### Módulo profesional 5: creación de prótesis faciales y corporales

Duración: 231 horas

Horas de libre disposición: 31 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la demanda y el espacio de trabajo. 33 horas

UF 2: impresión y positivación. 101 horas

UF 3: calotas y animatrónicos. 66 horas

Módulo profesional 6: peluquería para la caracterización

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 24 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cambios de forma temporal del cabello y prótesis pilosas. 66 horas

UF 2: coloración y corte del cabello y prótesis pilosas. 33 horas

UF 3: peinados y recogidos. 42 horas

Módulo profesional 7: posticería

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 30 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: posticería capilar y facial. 102 horas

UF 2: extensiones y ornamentos. 33 horas

Módulo profesional 8: diseño digital de personajes 2D 3D

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: protocolo del diseño digital. 20 horas

UF 2: elaboración y presentación de diseños 2D3D. 46 horas

Módulo profesional 9: diseño gráfico aplicado

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

CVE-DOGC-B-16280034-2016

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: anatomía aplicada a la caracterización. 30 horas

UF 2: representación gráfica y tridimensional de personajes. 52 horas

UF 3: representación gráfica de la caracterización. 30 horas

Módulo profesional 10: productos de caracterización y maquillaje

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosmética en la caracterización. 33 horas

UF 2: cosméticos cutáneos y productos complementarios. 33 horas

UF 3: cosméticos de peluquería y uñas. 33 horas

UF 4: productos de caracterización. 33 horas

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas.

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 13: proyecto de caracterización y maquillaje profesional

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de caracterización y maquillaje profesional. 66 horas

Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo

Duración: 317 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

### **Módulo profesional 1: planificación y proyectos**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: estudio de personajes. 56 horas

UF 2: planificación del proceso de caracterización. 33 horas

#### ***UF 1: estudio de personajes***

Duración: 56 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Gestiona la documentación técnica de la búsqueda documental, la planificación y el desarrollo del proceso de caracterización seleccionando los procedimientos adecuados.

Criterios de evaluación

1.1 Selecciona diferentes fuentes de documentación para la obtención de datos.

1.2 Establece los criterios de selección y contraste de la información.

1.3 Archiva la información en los soportes o formatos establecidos.

1.4 Determina los componentes esenciales de un cuaderno de caracterización.

1.5 Diferencia los tipos de documentación técnica correspondientes a las diferentes fases del trabajo de caracterización.

1.6 Determina la estructura, los apartados y las pautas de elaboración de los diferentes documentos.

1.7 Documenta el proceso de caracterización durante la preproducción y la producción para incorporarlo a los procesos de postproducción, distribución y/o al portafolios personal.

1.8 Aplica las normas de licencia de uso y de propiedad intelectual de las fuentes de información y de la documentación generada.

2. Determina las características de los personajes a caracterizar analizando el proyecto artístico, el contexto del personaje y las características del modelo/intérprete.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza la evolución histórica del maquillaje, la peluquería y la indumentaria.
  - 2.2 Analiza la transformación del canon de belleza a través del tiempo y su representación artística.
  - 2.3 Valora la importancia de seguir una línea artística.
  - 2.4 Establece un método de desglose y análisis del guion para identificar las características de los personajes.
  - 2.5 Identifica características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guion.
  - 2.6 Especifica datos del entorno del personaje (histórico, social, cultural, geográfico o ambiental) que condicionan la caracterización.
  - 2.7 Elabora fichas de cada personaje con la información obtenida.
  - 2.8 Analiza las diferentes caracterizaciones de un mismo personaje a lo largo del guion.
  - 2.9 Establece el procedimiento de análisis de las características morfológicas del modelo/actor.
  - 2.10 Identifica las similitudes y diferencias entre el modelo/actor y el personaje.
3. Determina las características de los personajes a caracterizar a partir de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales o escénicos.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Relaciona el proceso de creación de un personaje con las características de los medios audiovisuales y escénicos.
- 3.2 Determina la influencia del tipo de plano, movimiento de cámara y otros elementos del lenguaje audiovisual en el diseño del personaje, así como los diferentes escenarios de rodaje, fotografía o de espectáculos en vivo.
- 3.3 Determina la influencia del escenario de rodaje, fotografía o de espectáculos en vivo en el diseño del personaje.
- 3.4 Analiza la influencia de la composición (encuadre, disposición de los elementos, enfoque, perspectiva e iluminación) sobre los trabajos de caracterización.
- 3.5 Interpreta el guion visual y técnico y adapta el trabajo de caracterización en el lugar de rodaje.
- 3.6 Diferencia los tipos de continuidad (*raccord*) y prevé los posibles errores.
- 3.7 Elabora fichas de continuidad de caracterización.
- 3.8 Identifica las funciones de las empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.
- 3.9 Utiliza con propiedad la terminología del lenguaje audiovisual y escénico.

#### Contenidos

##### 1. Gestión de la documentación:

- 1.1 Identificación de las necesidades de documentación y búsqueda. Fuentes documentales. Contrastación de la información obtenida. Evaluación crítica de las fuentes y de la información. Estrategias para la búsqueda de la información. Buscadores de red más usuales. Criterios para la búsqueda avanzada. Almacenaje de la información obtenida. Las fichas de búsqueda en formato papel. Las bases de datos informáticas. Colecciones de imágenes. Propiedad intelectual y licencias de uso de las imágenes y la documentación.
- 1.2 Preproducción. El desglose del guion. Identificación de los personajes y sus caracterizaciones. La ficha del

CVE-DOGC-B-16280034-2016

personaje. El diseño del personaje. La ficha del intérprete. Ficha de similitudes y diferencias. La ficha de caracterización. El diseño de la caracterización.

1.3 Producción. Hoja de aviso de rodaje. La ficha de continuidad. Recogida documental de imágenes y documentación audiovisual como evidencia de las tareas realizadas.

1.4 Postproducción. Ordenación de la documentación y de las colecciones generadas. Evaluación crítica de los resultados obtenidos y determinación de las estrategias de mejora.

1.5 Gestión de la documentación. El portafolio de caracterización. Elaboración del portafolio. Soportes utilizados. El portafolio digital.

## 2. Características de los personajes:

2.1 Evolución del canon de imagen personal, del maquillaje, de la peluquería y de la indumentaria en las diferentes etapas históricas y según los condicionantes geográficos y las corrientes artísticas.

2.2 Definición de la línea artística de una obra o producción. Condicionantes de la tarea del caracterizador según la línea artística a seguir.

2.3 Métodos de desglose del guion o proyecto. Identificación de los personajes y de sus caracterizaciones a lo largo del desarrollo de la obra. Análisis detallado del personaje con el estudio de su entorno sociocultural, las características físicas generales, faciales y corporales y las características psicológicas. Elaboración de la ficha del personaje teniendo en cuenta las diferentes caracterizaciones que puede tener a lo largo de la acción. Métodos de análisis de las características morfológicas del modelo/actor. Elaboración de la ficha de similitudes y diferencias entre el modelo/actor y el personaje a representar.

## 3. Los medios audiovisuales:

3.1 Clasificación y características generales. Historia del cine. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual. Soportes para el registro de la imagen: película, sistemas de vídeo, medios digitales. El lenguaje audiovisual: tipo de planos, movimientos de cámara, recursos narrativos, escenarios de rodaje y montaje. Repercusión de los elementos del lenguaje audiovisual en la caracterización. El guion visual o técnico. El control de la coherencia y de la continuidad y sus errores. Fichas de continuidad.

3.2 Los espectáculos en vivo. Clasificación y características generales. Historia del teatro. El lenguaje teatral. Los otros espacios escénicos: teatro, pasarela, desfiles, ópera, danza, circo. Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico. Repercusión de los elementos del lenguaje teatral o escénico en la caracterización.

3.3 La fotografía. Clasificación y características generales. Aspectos técnicos de la fotografía. Sistemas de captura fotográfica. Soportes para el registro fotográfico. El lenguaje fotográfico. Elementos de la composición: disposición de elementos, enfoque, perspectiva e iluminación. Repercusión de los elementos del lenguaje fotográfico en el maquillaje y la caracterización.

3.4 La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectores. Tipo y características de lámparas y foco. Clasificación de la luz en función de la dirección del haz. Luz dura y luz difusa. El color: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color. Influencia de la iluminación en los procesos de caracterización (maquillaje, arreglo capilar, prótesis y efectos especiales).

## **UF 2: planificación del proceso de caracterización**

Duración: 33 horas

1. Elabora un proyecto de caracterización determinando las técnicas de presentación a los clientes.

### Criterios de evaluación

1.1 Determina la estructura y los apartados que forman el proyecto de caracterización.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.2 Identifica el tipo de documentación asociada al proyecto.
  - 1.3 Determina las variables que condicionan el proyecto de caracterización.
  - 1.4 Identifica criterios de viabilidad de los proyectos en función de sus requerimientos técnicos y materiales.
  - 1.5 Establece las pautas y medios para la presentación de las propuestas a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos, así como para comunicarse de forma efectiva con ellos.
  - 1.6 Establece criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.
  - 1.7 Conoce las normas deontológicas y los condicionantes con respecto a los derechos de autoría y licencias de uso de los trabajos.
2. Planifica el desarrollo del proyecto de caracterización, gestionando y coordinando la temporización de los procesos y de los recursos humanos y materiales.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Establece las pautas para planificar y dirigir los servicios de caracterización en ensayos, funciones, rodajes, retransmisiones en directo de los espectáculos en vivo y en los medios audiovisuales.
  - 2.2 Establece el procedimiento para confeccionar protocolos de trabajo de los procesos de caracterización.
  - 2.3 Confecciona cronogramas para organizar los tiempos, pruebas y trabajos que han de realizarse.
  - 2.4 Identifica y distribuye las tareas, funciones y responsabilidades entre los integrantes de un equipo de caracterización.
  - 2.5 Establece métodos de información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto.
  - 2.6 Determina las necesidades de suministros y de servicios de mantenimiento, así como los costes de aprovisionamiento.
  - 2.7 Establece un método para la selección y evaluación de los proveedores.
  - 2.8 Analiza las diferencias fundamentales entre la compra o el alquiler de materiales y equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.
  - 2.9 Establece las pautas para coordinar el equipo de caracterización con el resto de equipos durante el rodaje o espectáculo escénico.
  - 2.10 Especifica la intervención del profesional de la caracterización en cambios y retoques.
  - 2.11 Lidera y trabaja de forma coordinada con los miembros del equipo de trabajo creando un buen ambiente de trabajo.
3. Establece los procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización, determinando parámetros e instrumentos de control.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad en los proyectos de caracterización.
- 3.2 Especifica los criterios para evaluar la calidad en la planificación y ejecución de un trabajo de caracterización.
- 3.3 Describe diferentes métodos y técnicas para evaluar la calidad y el nivel de satisfacción en procesos de caracterización.
- 3.4 Establece las medidas correctivas de posibles incidencias en el proceso de caracterización en un espectáculo en vivo o durante las diferentes fases del proceso de caracterización en otros tipos de producciones.

### 3.5 Identifica las vías de formación y calidad profesional.

#### Contenidos

##### 1. El proyecto de caracterización:

1.1 Objetivos. Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización. Variaciones entre proyectos para diferentes medios: audiovisual, escénico, en vivo, fotográfico. El proceso creativo de la caracterización: originalidad, inspiración y plagio. Vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra.

1.2 Valoración económica del trabajo creativo. Criterios para la valoración económica de los procesos de preproducción, sesiones de trabajo durante la producción, postproducción, materiales y diseños. Fuentes de financiación. Herramientas para la elaboración de presupuestos, memoria económica y gestión de cuentas.

1.3 Tipo de soportes para la presentación de proyectos. Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto.

1.4 Profesionalidad en las relaciones con los clientes. Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta. Sistemas de comunicación con los clientes. Deontología y secreto profesional. Derechos de autoría y de explotación del proyecto. Cesión de derechos. Contratos especiales en entornos artísticos *Time For CD* (TFCD).

##### 2. El proceso de producción en los diferentes medios:

2.1 Planificación general de los servicios de caracterización. Temporalización del trabajo y cronogramas. Pautas para la elaboración de protocolos de trabajo en los procesos de caracterización.

2.2 Planificación de los recursos humanos. Componentes, distribución de tareas y responsabilidades. El trabajo en equipo y el liderazgo.

2.3 Planificación del aprovisionamiento de materiales. Análisis de necesidades. Fichas correspondientes. Proveedores. Catálogos de productos. Criterios de selección de proveedores y productos. Evaluación de proveedores y productos. Pedidos. Recepción de material. Otros documentos mercantiles relacionados.

2.4 La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones. Diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos. Planificación de los cambios y retoques.

2.5 Los profesionales del mundo audiovisual y escénico en un rodaje o espectáculo. Información y comunicación entre profesionales implicados. Coordinación con el área de producción y con otras áreas relacionadas (escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, atrezzo y regiduría). Ubicación de los caracterizadores en cada espacio de trabajo.

##### 3. Criterios de calidad en las diferentes fases del proceso:

3.1 Calidad en los proyectos, planificación, materiales, técnicas, trato a los clientes y a los componentes del equipo de trabajo, prevención de riesgos, gestión de residuos y registro de trabajos efectuados, entre otros.

3.2 Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de los procesos de caracterización.

3.3 Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.

3.4 La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.

3.5 La formación y la calidad.

#### **Módulo profesional 2: caracterización de personajes**



Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el vestuario y su evolución. 25 horas

UF 2: planificación y organización del trabajo. 20 horas

UF 3: caracterización integral. 105 horas

### ***UF 1: el vestuario y su evolución***

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, analizando la evolución del vestuario, los complementos y la silueta a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica la evolución de la indumentaria a lo largo de la historia.

1.2 Describe la evolución de la silueta a lo largo de la historia.

1.3 Selecciona, clasifica y archiva información sobre tendencias de moda o historia de la moda aplicables al encargo, en el soporte y medios informáticos adecuados.

1.4 Identifica la diversidad de prendas de vestir de acuerdo con los cánones estéticos y las tendencias de moda.

1.5 Explica las características socioeconómicas y laborales que condicionan la imagen personal en relación con la forma de vestir.

1.6 Define los diferentes cánones de belleza.

1.7 Identifica los diferentes tipos de tejidos y colores utilizados.

1.8 Identifica las características de la indumentaria de la época donde se desarrolla el proyecto.

1.9 Identifica las características del vestuario y atrezzo del personaje.

1.10 Selecciona las piezas de ropa necesarias para caracterizar al personaje.

1.11 Selecciona los complementos y ornamentos.

Contenidos

1. Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje:

1.1 Evolución de la indumentaria a lo largo de la historia.

1.2 Evolución de la silueta a lo largo de la historia.

1.3 Características del vestuario en el espectáculo. Tejidos. Tipo y colores. Tipo de piezas.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.4 Identificación y clasificación de los atrezos y complementos que acompañan al personaje.
- 1.5 Relación del vestuario con las características físicas, socioeconómicas y laborales del personaje.
- 1.6 Elementos básicos de la historia del teatro.
- 1.7 Movimientos artísticos. Cánones de belleza. Vanguardias que han marcado tendencia en el diseño de moda y su relación con el vestuario escénico.
- 1.8 El color en el teatro. Significado y simbolismo.
- 1.9 El vestuario en el rodaje.
- 1.10 Características del vestuario para la televisión. Características del vestuario para musicales.
- 1.11 Ornamentación y accesorios. Complementos de vestuario.

**UF 2: planificación y organización del trabajo**

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el plan de trabajo para caracterizar personajes analizando los requerimientos del proyecto.

Criterios de evaluación

- 1.1 Planifica y secuencia las fases para realizar la caracterización de un personaje.
- 1.2 Establece un método para el reparto de las responsabilidades y tareas en el equipo de trabajo.
- 1.3 Interpreta las necesidades y demandas del proyecto.
- 1.4 Adapta los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
- 1.5 Establece técnicas para el estudio del personaje.
- 1.6 Elabora la ficha técnica con las especificaciones del personaje.
- 1.7 Describe las prótesis necesarias para elaborar al personaje.
- 1.8 Determina los trabajos técnicos necesarios para caracterizar al personaje.
- 1.9 Identifica los medios, equipos de trabajo, espacios y materiales necesarios.
- 1.10 Identifica las características a tener en cuenta en función del medio audiovisual en el que se mostrará el trabajo de caracterización.

2. Organiza la zona de trabajo seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y la adaptación al usuario.

Criterios de evaluación

- 2.1 Prepara el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- 2.2 Distribuye los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- 2.3 Tiene en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- 2.4 Establece las medidas de protección tanto para los usuarios como para los profesionales.
- 2.5 Aplica los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, utensilios y aparatos.

- 2.6 Sigue los procedimientos de atención y acomodación de los usuarios.
- 2.7 Identifica el estado de la piel, sus características y alteraciones.
- 2.8 Identifica las posibles intolerancias o alergias en los productos utilizados.
- 2.9 Identifica las características morfológicas del usuario/intérprete.
- 2.10 Relaciona las características morfológicas con la caracterización a realizar
- 2.11 Especifica las posibles sensaciones que el modelo puede sentir en el momento de realizar la caracterización.
- 2.12 Registra los datos del usuario en la ficha técnica.

## Contenidos

### 1. Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes:

- 1.1 El plan de trabajo. Planificación, secuenciación y fases en la caracterización de un personaje. Definición de los espacios de trabajo necesarios. El equipo de trabajo. Distribución del trabajo. La ficha de trabajo: características.
- 1.2 Análisis de la documentación técnica. Interpretación de la demanda. Adecuación de los proyectos a los recursos
- 1.3 Análisis del personaje. Identificación del contexto histórico. Identificación de las prótesis necesarias para elaborar al personaje.
- 1.4 Identificación de los trabajos técnicos para elaborar al personaje: peinados, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.
- 1.5 Los medios audiovisuales. Variaciones que se pueden producir en las caracterizaciones

### 2. Organización de la zona de trabajo:

- 2.1 Características del espacio de trabajo del caracterizador.
- 2.2 Preparación de equipos y materiales. Criterios de selección. Pautas para la manipulación. Precauciones. Medidas de protección para el profesional y el usuario.
- 2.3 Criterios de selección de cosméticos y productos. Pautas para la preparación y manipulación. Precauciones.
- 2.4 Higiene y desinfección del espacio de trabajo, las herramientas y los equipos.
- 2.5 Prevención de riesgos en el puesto de trabajo.
- 2.6 Atención y acomodación del modelo/intérprete.
- 2.7 Identificación de las características del modelo/intérprete.
- 2.8 Alergias. Prueba. Reacciones que pueden provocar en la piel los productos. Intolerancias. Pautas de actuación.

### **UF 3: caracterización integral**

Duración: 105 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1. Adapta las prótesis cutáneas fabricadas realizando las técnicas de aplicación y finalización de las prótesis sobre la piel.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Organiza las prótesis y las evalúa antes de su aplicación.
- 1.2 Realiza una prueba previa antes de su aplicación.
- 1.3 Establece la secuencia que hay que seguir en la adaptación de prótesis.
- 1.4 Aplica cuidados de preparación y protección de la piel previos a la colocación de las prótesis.
- 1.5 Identifica las diferentes técnicas de aplicación.
- 1.6 Relaciona el tipo de prótesis con la técnica que se tiene que seguir.
- 1.7 Establece las técnicas de adaptación de las prótesis al modelo.
- 1.8 Fija las prótesis con productos adhesivos.
- 1.9 Realiza encabalgados de prótesis.
- 1.10 Aplica técnicas de finalización de prótesis cutáneas.
- 1.11 Sigue las instrucciones técnicas de manipulación de los productos.
- 1.12 Establece las precauciones que hay que tener en cuenta a la hora de aplicar las prótesis.

2. Adapta calotas, prótesis pilosas y pelucas, seleccionando técnicas y aplicando el procedimiento establecido.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Prepara la piel y el cabello para aplicar la calota.
- 2.2 Coloca las calotas teniendo en cuenta las características personales y técnicas.
- 2.3 Adapta el peinado del personaje a las características del modelo/intérprete.
- 2.4 Selecciona las técnicas de peluquería en función de las necesidades y del medio escénico.
- 2.5 Determina las formas de aplicación y adaptación de pelucas y postizos.
- 2.6 Coloca pelucas completas.
- 2.7 Identifica las técnicas de colocación de las prótesis pilosas faciales y corporales en función del modelo y del trabajo que hay que realizar.
- 2.8 Realiza técnicas de finalización de las prótesis pilosas y/o del cabello.
- 2.9 Selecciona las combinaciones de calotas, prótesis capilares y/o pelucas requeridas para el personaje.

3. Realiza la caracterización integral del personaje, relacionando el maquillaje, los efectos especiales, el vestuario y los otros elementos con el proyecto artístico.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Establece el tipo de maquillaje que hay que realizar en función del personaje a caracterizar.
- 3.2 Identifica los efectos especiales o prótesis necesarios para realizar la caracterización integral.
- 3.3 Selecciona los efectos especiales relacionados con el personaje.
- 3.4 Realiza la preparación de la piel.

- 3.5 Selecciona los materiales, herramientas y productos necesarios.
  - 3.6 Aplica y crea efectos especiales de maquillaje.
  - 3.7 Integra el maquillaje de caracterización para la definición del personaje.
  - 3.8 Integra las prótesis aplicadas con el maquillaje.
  - 3.9 Adapta los complementos y el vestuario en el maquillaje de caracterización.
  - 3.10 Ajusta todos los elementos que integran la caracterización analizando el resultado final.
- 
4. Evalúa los resultados finales analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Aplica medidas correctivas a las posibles desviaciones a lo largo del proceso.
  - 4.2 Resuelve las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
  - 4.3 Comprueba que en las fichas técnicas quedan registrados todos los datos recogidos durante el proceso.
  - 4.4 Efectúa retoques de peluquería, maquillaje, atrezzo y prótesis de caracterización.
  - 4.5 Establece el método de evaluación de la satisfacción de los clientes.
- 
5. Establece métodos de retirada de los elementos de caracterización seleccionando los medios técnicos y siguiendo las medidas de seguridad e higiene.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica las fases a seguir para retirar las prótesis.
- 5.2 Tiene en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- 5.3 Selecciona los productos adecuados para una correcta eliminación de los elementos de caracterización.
- 5.4 Realiza procedimientos de eliminación de prótesis.
- 5.5 Rechaza o conserva correctamente las prótesis utilizadas.
- 5.6 Realiza técnicas de hidratación y de calma de la piel.
- 5.7 Realiza técnicas de higiene y de hidratación del cabello.
- 5.8 Asesora sobre los cuidados de la piel después de la retirada de las prótesis.
- 5.9 Identifica las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- 5.10. Describe las normas de conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

#### Contenidos

1. Adaptación de las prótesis cutáneas:
  - 1.1 Técnicas previas. Protocolo a seguir en la aplicación de una prótesis.
  - 1.2 Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas. Diferencias y características. Encabalgados de las prótesis
  - 1.3 Los productos adhesivos. Características. Forma de aplicación. Precauciones en su aplicación.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1.4 Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.

1.5 Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas.

2. Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas:

2.1 Técnicas previas.

2.2 Tipo de prótesis pilosas. Selección de la prótesis pilosa. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

2.3 Calotas. Selección de las calotas. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

2.4 Pelucas. Tipo, selección. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

2.5 Postizos. Tipo, selección. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

2.5 Técnicas de acabado de las pelucas y los postizos.

2.6 Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas.

2.7 Parámetros que determinan el tipo de acabado del cabello: medios, vestuario, peinado, planos, iluminación, entre otros.

2.8 Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

3. Realización de la caracterización integral del personaje:

3.1 El maquillaje. Criterios de selección de las técnicas de maquillaje integral. Relación entre el maquillaje, el medio donde se visionará y las características del usuario.

3.2 FX (efectos especiales). Clasificación. Criterios de selección. Aplicación y creación de efectos especiales de maquillaje. Productos FX. Clasificación. Criterios de selección de los productos, material y herramientas de FX. Precauciones.

3.3 Finalización de la caracterización con el vestuario.

3.4 Atrezos. Diseño y creación. Características. Aplicación.

4. Evaluación de los resultados finales:

4.1 Control de calidad en la caracterización integral. Parámetros de calidad.

4.2 Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.

4.3 Procesos técnicos de retoques de caracterización.

4.4 Forma de actuar en caso de desviaciones en los procesos realizados.

4.5 Retoques de peinado. Retoques de efectos especiales.

4.6 Evaluación de la satisfacción de los clientes. Técnicas de evaluación.

5. Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización:

5.1 Procedimiento de retirada de prótesis faciales y calotas. Descripción de los cosméticos utilizados. Formas de aplicación de cosméticos para el desenganchado de las prótesis. Forma de realización.

5.2 Procedimiento de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones. Fases.

5.3 Procedimiento de retirada de maquillaje y efectos especiales. Descripción de los cosméticos utilizados. Formas de aplicación de los cosméticos.

5.4 La piel. Asesoramiento sobre los cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización. Cosméticos más adecuados.

5.5 El cabello. Asesoramiento sobre los cuidados capilares posteriores a la retirada de elementos de caracterización. Cosméticos más adecuados

5.6 Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.

5.7 Conservación y almacenaje de las prótesis utilizadas.

### **Módulo profesional 3: maquillaje profesional**

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 25 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: maquillaje facial y corporal. 113 horas

UF 2: maquillajes de fantasía facial y/o corporal. 60 horas

#### ***UF 1: maquillaje facial y corporal***

Duración: 113 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje facial y corporal identificando el campo de actuación.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el campo de actuación del profesional.

1.2 Especifica las funciones del maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.

1.3 Planifica y secuencia las fases para realizar el maquillaje.

1.4 Utiliza fuentes documentales sobre el maquillaje que hay que crear.

1.5 Identifica las técnicas utilizadas para la realización del maquillaje.

1.6 Establece los protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos sociolaborales, audiovisuales y escénicos.

1.7 Especifica procedimientos para la evaluación y el control del procedimiento.

1.8 Propone modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.

1.9 Realiza bocetos de diferentes tipos de maquillajes.

10. Elabora la ficha técnica.

2. Determina el tipo de maquillaje y los colores que se deben utilizar identificando las características de los medios escénicos, audiovisuales, fotográficos y de los actos sociolaborales.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Establece los criterios para clasificar los maquillajes.
  - 2.2 Especifica las características de los maquillajes sociolaborales.
  - 2.3 Determina las variables y características técnicas que influyen en la selección del tipo de maquillaje audiovisual y escénico.
  - 2.4 Identifica y aplica las características de los maquillajes en cada época histórica.
  - 2.5 Identifica la influencia de la iluminación en el maquillaje.
  - 2.6 Establece la influencia del color en el maquillaje, según la teoría del color.
  - 2.7 Establece las variables que determinan la selección de los colores en el maquillaje.
  - 2.8 Establece el método para identificar el estilo, las necesidades y las demandas de los usuarios.
  - 2.9 Identifica la técnica en la aplicación del maquillaje según el resultado deseado.
  - 2.10 Elabora la ficha técnica.
3. Organiza el espacio de trabajo de maquillaje facial y corporal seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características específicas de los espacios de trabajo del maquillador.
  - 3.2 Prepara y organiza el espacio de trabajo.
  - 3.3 Selecciona los productos, utensilios y equipos necesarios para el maquillaje social y de fantasía.
  - 3.4 Realiza la prueba alérgica.
  - 3.5 Aplica las normas de higiene, seguridad y conservación del equipo de maquillaje.
  - 3.6 Prepara y realiza el desmaquillado facial y/o corporal.
  - 3.7 Establece los criterios para el almacenaje de los productos cosméticos decorativos.
  - 3.8 Organiza el maletín de maquillaje y el de retoque.
  - 3.9 Identifica las diferentes partes del aerógrafo.
  - 3.10 Describe los mecanismos de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento del aerógrafo.
  - 3.11 Selecciona los compresores, los productos y los equipos necesarios para realizar un maquillaje en aerógrafo.
4. Aplica técnicas de maquillaje correctivo relacionándolas con las características morfológicas, psicológicas y cutáneas de los usuarios.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Determina pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas de los usuarios.
- 4.2 Aplica técnicas de psicomorfología y visajismo para identificar el tipo de óvalo y las características del rostro.
- 4.3 Identifica las tipologías corporales.
- 4.4 Establece la armonía en función del color de la piel, del cabello y de los ojos, diferenciando las armonías naturales.



- 4.5 Identifica la tipología cutánea y sus alteraciones estéticas.
  - 4.6 Selecciona los cosméticos en función de las características cutáneas, la armonía del rostro y el tipo de maquillaje.
  - 4.7 Rellena la ficha técnica y artística del maquillaje.
  - 4.8 Selecciona la técnica correctiva en función de las características morfológicas y el tipo de efecto que se tiene que conseguir.
  - 4.9 Justifica el uso de la técnica del claro oscuro.
  - 4.10 Realiza correcciones faciales y corporales a través del maquillaje.
5. Ejecuta los protocolos de maquillajes profesionales faciales y/o corporales utilizando las técnicas adecuadas.

#### Crterios de evaluaci3n

- 5.1 Establece pautas de acomodaci3n y preparaci3n del usuario.
- 5.2 Describe y utiliza los equipos de protecci3n individual.
- 5.3 Prepara la piel en funci3n de las caracteristicas cutaneas y del maquillaje.
- 5.4 Selecciona la t3cnica de maquillaje facial y/o corporal teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.
- 5.5 Aplica pestañas postizas enteras, en grupo, en tira y extensiones.
- 5.6 Sigue el proceso para la realizaci3n de los diferentes maquillajes.
- 5.7 Establece el procedimiento de aplicaci3n de maquillaje facial o corporal en aer3grafo.
- 5.8 Aplica las t3cnicas de fijaci3n, mantenimiento, retoque y transformaci3n de un maquillaje.
- 5.9 Realiza procesos de eliminaci3n del maquillaje.
- 5.10 Sigue las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la higiene postural.

#### Contenidos

1. Establecimiento del procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje facial y corporal:
  - 1.1 Análisis de los campos de actuaci3n del profesional. El maquillaje en los actos sociales. El maquillaje en el entorno laboral. El maquillaje en los medios audiovisuales. El maquillaje en los medios escénicos y de moda. Los maquilladores oficiales de las casas comerciales de maquillaje.
  - 1.2 Protocolos de maquillaje. Tipo. Secuenciación y temporalización. Fase de documentaci3n. Fase de análisis. Fase de ejecuci3n. Fase de finalizaci3n. Fase de evaluaci3n y control.
  - 1.3 Presentaci3n gráfica del boceto de maquillaje.
2. Determinaci3n del tipo y los colores del maquillaje:
  - 2.1 Clasificaci3n de los maquillajes. Maquillaje sociolaboral: tipo y caracteristicas. Maquillaje audiovisual y escénico: caracteristicas t3cnicas de los medios con influencia en el maquillaje. Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela: caracteristicas t3cnicas y artísticas con influencia en el maquillaje. Maquillajes hist3ricos: caracteristicas.
  - 2.2 Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
  - 2.3 Influencia del color en el maquillaje.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

2.4 Las relaciones entre los colores en el maquillaje. Relaciones armónicas. Relaciones de contraste.

2.5 Variables relacionadas con la selección de los colores utilizados en el maquillaje.

2.6 Identificación del estilo, criterios estéticos, necesidades y demandas de los clientes.

3. Organización del espacio de trabajo de maquillaje facial y corporal:

3.1 Descripción del espacio de trabajo.

3.2 Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional.

3.3 Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.

3.4 El aerógrafo en maquillaje profesional.

4. Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo:

4.1 Análisis del óvalo.

4.2 Análisis de las diferentes partes del rostro.

4.3 Análisis del color de la piel, del cabello y de los ojos.

4.4 Realización de la ficha técnica de maquillaje.

4.5 Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el maquillaje.

4.6 Las técnicas correctivas a través del maquillaje: el visajismo del rostro y del cuerpo. Procedimiento de aplicación.

5. Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales:

5.1 Fases previas al proceso de maquillaje.

5.2 Técnicas de aplicación de productos de maquillaje.

5.3 Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación.

5.4 Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje: el maquillaje de día, tarde, noche, cóctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, vídeo, cine, teatro y época, entre otros.

5.5 El proceso de desmaquillado.

5.6 La ergonomía y la higiene postural en el proceso de maquillaje de los profesionales y de los modelos.

5.7 Evaluación de los resultados del maquillaje.

## ***UF 2: maquillaje de fantasía facial y/o corporal***

Duración: 60 horas

1. Establece el procedimiento de trabajo de los profesionales de maquillaje de fantasía facial y/o corporal identificando el campo de actuación.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el campo de actuación del profesional.

1.2 Especifica las funciones de los maquilladores oficiales de las casas comerciales de maquillaje.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.3 Planifica y secuencia las fases para realizar el maquillaje.
- 1.4 Utiliza fuentes documentales sobre el maquillaje que se tiene que crear.
- 1.5 Identifica las técnicas utilizadas para la realización del maquillaje.
- 1.6 Establece los protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos sociolaborales, audiovisuales y escénicos.
- 1.7 Especifica procedimientos para la evaluación y el control del procedimiento.
- 1.8 Propone modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- 1.9 Realiza bocetos de diferentes tipos de maquillajes.
10. Elabora la ficha técnica.

2. Organiza el espacio de trabajo de maquillaje de fantasía facial y/o corporal, seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las características específicas de los espacios de trabajo de los maquilladores.
- 2.2 Prepara y organiza el espacio de trabajo.
- 2.3 Selecciona los productos, utensilios y equipos necesarios para el maquillaje de fantasía.
- 2.4 Realiza la prueba alérgica.
- 2.5 Aplica las normas de higiene, seguridad y conservación del equipo de maquillaje.
- 2.6 Prepara y realiza el desmaquillado facial y/o corporal.
- 2.7 Establece los criterios para el almacenaje de los productos cosméticos decorativos.
- 2.8 Organiza el maletín de maquillaje y el de retoque.
- 2.9 Identifica las diferentes partes del aerógrafo.
- 2.10 Describe los mecanismos de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento del aerógrafo.
- 2.11 Selecciona los compresores, los productos y los equipos necesarios para realizar un maquillaje en aerógrafo.

3. Ejecuta los protocolos de maquillaje de fantasía facial y/o corporal adaptándolos en la zona facial y/o corporal y utilizando las técnicas adecuadas.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza el diseño del maquillaje de fantasía adaptándolo en el modelo/usuario.
- 3.2 Selecciona los materiales, las plantillas y los productos en función de la técnica que se utilizará.
- 3.3 Aplica los cosméticos y accesorios para la elaboración de maquillajes de fantasía, faciales y corporales, en función de sus texturas.
- 3.4 Prepara la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- 3.5 Prepara el cabello para integrarlo en el maquillaje de fantasía.
- 3.6 Aplica técnicas de ocultación en función del diseño.
- 3.7 Utiliza técnicas de aplicación de productos de fantasía, con y sin aerógrafo.
- 3.8 Sigue las pautas de realización de maquillajes de fantasías faciales y corporales.

3.9 Retira los maquillajes de fantasía.

3.10 Elabora complementos, atrezzo y vestuario concordados con los maquillajes de fantasía.

#### Contenidos

1. Establecimiento del procedimiento de trabajo de los profesionales de maquillaje de fantasía:

1.1 Análisis de los campos de actuación de los profesionales. El maquillaje en los medios audiovisuales. El maquillaje en los medios escénicos y de moda. Los maquilladores oficiales de las casas comerciales de maquillaje.

1.2 Protocolos de maquillaje. Tipo. Secuenciación y temporalización. Fase de documentación. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.

1.3 Presentación gráfica del boceto de maquillaje.

2. Organización del espacio de trabajo de maquillaje de fantasía facial y/o corporal:

2.1 Descripción del espacio de trabajo.

2.2 Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional.

2.3 Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.

2.4 El aerógrafo en maquillaje profesional.

3. Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía:

3.1 Clasificación de los maquillajes de fantasía.

3.2 Fases previas al proceso de maquillaje de fantasía.

3.3 Técnicas de maquillaje de fantasía.

3.4 Elaboración de maquillaje de fantasía facial y corporal.

3.5 Proceso de desmaquillado del maquillaje de fantasía.

3.6 Evaluación de los resultados del maquillaje de fantasía, siguiendo el control de calidad.

3.7 Elaboración de atrezzo, complementos y vestuario para el maquillaje de fantasía. Identificación de los diferentes materiales utilizados.

#### **Módulo profesional 4: efectos especiales a través del maquillaje**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: adaptación de calotas. 23 horas

UF 2: trabajos con resinas. 33 horas

UF 3: maquillaje de efectos especiales. 33 horas

**UF 1: adaptación de calotas**

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación

- 1.1 Planifica y secuencia las fases para realizar la aplicación y adaptación de las calotas.
- 1.2 Utiliza fuentes documentales para buscar información sobre el maquillaje de efectos especiales a realizar.
- 1.3 Elabora la ficha técnica.
- 1.4 Realiza bocetos de los maquillajes de efectos especiales.
- 1.5 Elabora el protocolo de la aplicación de las calotas y su maquillaje.
- 1.6 Determina los materiales y utensilios necesarios para la realización del maquillaje de efectos especiales.

2. Ejecuta con destreza las técnicas de colocación, adaptación y retirada de calotas para calvas totales o parciales siguiendo el procedimiento establecido y en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica las medidas de higiene postural y de protección de los profesionales en condiciones de seguridad e higiene
- 2.2 Aplica las medidas de protección y acomodación de los modelos en función de las zonas a trabajar, en condiciones de seguridad e higiene
- 2.3 Describe las técnicas de higiene y preparación de la piel de las zonas a manipular para la aplicación y adaptación de las calotas.
- 2.4 Prepara a los modelos para la posterior colocación de calotas.
- 2.5 Identifica y relaciona las técnicas, utensilios y productos a utilizar para la colocación, adaptación y retirada de calotas.
- 2.6 Coloca y adapta calotas para calvas totales o parciales con destreza y en condiciones de seguridad e higiene.
- 2.7 Retira las calotas y otros elementos de la caracterización con destreza y en condiciones de seguridad e higiene.

3. Aplica técnicas para el mantenimiento, reparación y almacenaje de los materiales y utensilios de caracterización utilizando los medios adecuados y en función de las necesidades de estos procesos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe los procedimientos para el mantenimiento y almacenaje de los materiales y utensilios de caracterización.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 3.2 Identifica los métodos de limpieza que se aplican a los diferentes elementos de caracterización en función de su material de fabricación.
  - 3.3 Selecciona las calotas que requieran limpieza o retoques.
  - 3.4 Realiza la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.
  - 3.5 Realiza una ficha técnica y anota los trabajos de reparación.
  - 3.6 Rellena las hojas de incidencias, si procede.
- 
4. Evalúa los resultados finales atendiendo los parámetros de calidad establecidos y aplicando medidas correctivas si procede.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Aplica las técnicas para el control del proceso de adaptación y colocación de calotas.
- 4.2 Aplica medidas correctivas a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- 4.3 Utiliza correctamente los protocolos establecidos.
- 4.4 Describe las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.
- 4.5 Identifica las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- 4.6 Evalúa la calidad del proceso seguido para la obtención de la caracterización deseada.

#### Contenidos

1. Procedimiento de trabajo en la aplicación y adaptación de las calotas:
  - 1.1 Protocolo a seguir en la colocación y adaptación de las calotas. Realización de la ficha técnica. Presentación gráfica del boceto.
  - 1.2 Características técnicas y artísticas que influyen en el proceso de la colocación y maquillaje de las calotas.
  - 1.3 Organización del tiempo y del espacio.
  - 1.4 Fuentes documentales.
2. Técnicas de aplicación de calotas o calvas:
  - 2.1 Utensilios, materiales y productos para la aplicación de calotas.
  - 2.2 Preparación de la piel y el cabello.
  - 2.3 Técnicas de aplicación de calotas.
  - 2.4 Técnicas de adaptación y finalización de calotas.
  - 2.5 Productos y técnicas de maquillaje de calotas.
  - 2.6 La ergonomía y la higiene postural en el proceso de maquillaje del profesional y de los modelos.
  - 2.7 Cuidados de la piel posteriores a la aplicación de las calotas.
  - 2.8 Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas.
  - 2.9 Control de calidad en el proceso de aplicación de las calotas.
3. Métodos para retirar los elementos, los productos y los cosméticos utilizados para la colocación y maquillaje

de las calotas:

- 3.1 Preparación de los productos y de los utensilios.
- 3.2 Preparación del intérprete/modelo.
- 3.3 Técnicas para la retirada de las calotas.
- 3.4 Métodos y cuidados posteriores de la piel.
- 3.5 Seguridad e higiene en los procesos.
- 3.6 Gestión de residuos.
- 3.7 Control de calidad en los procesos.

4. Evaluación de los resultados finales:

- 4.1 Control de los resultados y parámetros de evaluación (tamaño, textura, proporciones, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, extremos, colocación).
- 4.2 Evaluación de los resultados finales.
- 4.3 Detección de las causas de las desviaciones. Análisis de cada una de las fases del proceso. Medidas y técnicas correctivas.
- 4.4 Medidas de actuación en caso de alergias e irritaciones.
- 4.5 Sistema de recogida selectiva.

## **UF 2: trabajos con resinas**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Establece el procedimiento de fabricación, colocación y adaptación de las resinas, analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación

- 1.1 Planifica y secuencia las fases para realizar prótesis ungulares, oculares y dentales con resinas.
- 1.2 Utiliza fuentes documentales para buscar información sobre el trabajo a realizar.
- 1.3 Elabora la ficha técnica.
- 1.4 Realiza bocetos de los maquillajes a realizar.
- 1.5 Elabora el protocolo de la fabricación, colocación y adaptación de las resinas.
- 1.6 Determina los materiales y utensilios necesarios para la realización del maquillaje.

2. Ejecuta con destreza las técnicas de realización, colocación y retirada de las prótesis ungulares, dentales y oculares, siguiendo el procedimiento establecido y en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica las medidas de higiene postural y de protección de los profesionales en condiciones de seguridad e

CVE-DOGC-B-16280034-2016

higiene

- 2.2 Aplica las medidas de protección y acomodación de los modelos en función de las zonas a trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
  - 2.3 Describe las técnicas de higiene y preparación de la piel de las zonas a manipular para la aplicación de las prótesis de resinas.
  - 2.4 Realiza prótesis ungulares, oculares y dentales siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 2.5 Prepara a los modelos para la posterior colocación de las prótesis ungulares.
  - 2.6 Prepara a los modelos para la posterior colocación de las prótesis dentales.
  - 2.7 Identifica y relaciona las técnicas, utensilios y productos a utilizar para la realización colocación, adaptación y retirada de las prótesis con resinas.
3. Aplica técnicas para el mantenimiento, la reparación y el almacenamiento de los materiales y utensilios de caracterización utilizados del trabajo con resinas, utilizando los medios adecuados en función de las necesidades de estos procesos

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe los procedimientos a seguir para el mantenimiento y almacenaje de los materiales y utensilios utilizados en el trabajo con resinas.
  - 3.2 Identifica los métodos de limpieza que se aplican a los diferentes elementos de caracterización en función de los materiales de fabricación.
  - 3.3 Selecciona los productos a retirar y los que requieren una recogida selectiva.
  - 3.4 Realiza la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.
  - 3.5 Realiza una ficha técnica y anota los trabajos de reparación.
  - 3.6 Rellena las hojas de incidencias si procede.
4. Evalúa los resultados finales atendiendo los parámetros de calidad establecidos y aplicando medidas correctivas si procede.

Criterios de evaluación

- 4.1 Aplica las técnicas para el control del proceso de los trabajos con resinas.
- 4.2 Aplica medidas correctivas a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- 4.3 Utiliza correctamente los protocolos establecidos.
- 4.4 Describe las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.
- 4.5 Define las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario
- 4.6 Evalúa la calidad del proceso seguido para la obtención de la caracterización deseada.

Contenidos

1. Procedimiento de trabajo en la realización del trabajo con resinas:
  - 1.1 Protocolo a seguir en la realización del trabajo con resinas. Realización de la ficha técnica. Presentación gráfica del boceto.



CVE-DOGC-B-16280034-2016

1.2 Características técnicas y artísticas que influyen en la realización, la colocación, la adaptación y el maquillaje de las prótesis ungulares, dentales y oculares.

1.3 Organización del tiempo y del espacio.

1.4 Fuentes documentales.

2. Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:

2.1 Volúmenes, colores y texturas de las alteraciones de las uñas y dientes.

2.2 Cambios que se producen en los dientes y ojos con la edad.

2.3 Enfermedades en dientes y uñas.

3. Técnicas de creación y adaptación de prótesis ungulares, oculares y dentales:

3.1 Utensilios materiales y productos para la creación de las prótesis con resinas.

3.2 Preparación de la piel.

3.3 Utensilios, material y productos para la aplicación de las prótesis con resinas.

3.4 Técnicas de aplicación de las prótesis ungulares, oculares y dentales.

3.5 Productos y técnicas de maquillaje específicos para resinas.

3.6 Cuidados de la piel posteriores a la aplicación de las prótesis.

3.7 Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de las prótesis con resinas.

3.8 Control de calidad en el proceso de creación y realización de las prótesis con resinas.

4. Realización de los procesos de escultura y adaptación de prótesis ungulares, oculares y dentales:

4.1 Prótesis oculares, ungulares y dentales. Tipos y características.

4.2 Técnicas de escultura de uñas y garras para efectos especiales.

4.3 Adaptación de prótesis ungulares.

4.4 Técnicas de escultura de dientes y encías.

4.5 Adaptación de prótesis dentales.

4.6 Técnicas de escultura de ojos para efectos especiales.

4.7 Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto).

4.8 Técnicas previas a la aplicación de las resinas sobre las uñas, los ojos y los dientes.

4.9 Técnicas de aplicación de productos de maquillaje sobre las prótesis fabricadas.

4.10 Ergonomía e higiene postural en el proceso de maquillaje de los profesionales y de los modelos.

4.11 Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.

5. Métodos para retirar los elementos, los productos y los cosméticos utilizados en la creación, colocación y maquillaje de las prótesis:

5.1 Preparación de los productos y de los utensilios.

5.2 Preparación del intérprete/modelo.

5.3 Técnicas para la retirada de los productos.

5.4 Métodos y cuidados posteriores de la piel.

5.5 Seguridad e higiene en los procesos.

5.6 Gestión de residuos.

5.7 Control de calidad en los procesos.

6. Evaluación de los resultados finales:

6.1 Control de los resultados y parámetros de evaluación (tamaño, textura, proporciones, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, extremos, colocación).

6.2 Evaluación de los resultados finales.

6.3 Detección de las causas de las desviaciones. Análisis de cada una de las fases del proceso. Medidas y técnicas correctivas.

6.4 Medidas de actuación en caso de alergias e irritaciones.

6.5 Sistema de recogida selectiva.

### **UF 3: maquillaje de efectos especiales**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Establece el procedimiento del maquillaje de efectos especiales analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación

1.1 Planifica y secuencia las fases para realizar el maquillaje de efectos especiales.

1.2 Utiliza fuentes documentales para buscar información sobre el trabajo a realizar.

1.3 Elabora la ficha técnica.

1.4 Realiza bocetos de los maquillajes a realizar.

1.5 Elabora el protocolo de maquillaje.

1.6 Determina los materiales y los utensilios necesarios para la realización del maquillaje.

2. Identifica los efectos especiales de caracterización relacionando las características de la lesión/alteración con los materiales y las técnicas que se deben que utilizar.

Criterios de evaluación

2.1 Relaciona volúmenes, colores, texturas con el efecto que hay que simular y las técnicas y productos que hay que utilizar.

2.2 Identifica el tipo de efecto que hay que simular en alteraciones, heridas, cadáveres o cambios físicos.

2.3 Describe las características anatómicas y morfológicas diferenciales de cada efecto a simular.

2.4 Selecciona los utensilios y productos para cada efecto.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

3. Ejecuta con destreza las técnicas de realización y retirada del maquillaje de efectos especiales, seleccionando la técnica y aplicando parámetros de proporción, textura, color forma y volumen en condiciones de seguridad e higiene.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Describe los tipos de prótesis cutáneas más frecuentes en la caracterización de los personajes.
- 3.2 Describe las normas de higiene postural y de protección de los profesionales y de los modelos.
- 3.3 Prepara a los modelos para la posterior aplicación del maquillaje de efectos especiales.
- 3.4 Aplica las prótesis faciales o corporales y el maquillaje siguiendo el procedimiento establecido.
- 3.5 Controla la calidad en el proceso de creación del maquillaje de efectos especiales.
- 3.6 Identifica y relaciona las técnicas, utensilios y productos para la realización y retirada del maquillaje de efectos especiales y de improvisación.
- 3.7 Describe las pautas de seguridad e higiene para retirar los elementos de caracterización.

4. Aplica técnicas para el mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y utensilios de caracterización utilizando los medios adecuados en función de las necesidades de estos procesos.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Describe los procedimientos a seguir para el mantenimiento y almacenaje de los materiales y utensilios de caracterización.
  - 4.2 Identifica los métodos de limpieza que se aplican a los diferentes elementos de caracterización en función de los materiales de fabricación.
  - 4.3 Selecciona los utensilios que requieran limpieza o retoques.
  - 4.4 Realiza la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.
  - 4.5 Realiza una ficha técnica y anota los trabajos de reparación.
  - 4.6 Rellena las hojas de incidencias si procede.
5. Evalúa los resultados finales atendiendo los parámetros de calidad establecidos y aplicando medidas correctivas si procede.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Aplica las técnicas para el control del proceso de maquillaje.
- 5.2 Aplica medidas correctivas a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- 5.3 Utiliza correctamente los protocolos establecidos.
- 5.4 Describe las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.
- 5.5 Identifica las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- 5.6 Evalúa la calidad del proceso seguido para la obtención de la caracterización deseada.

#### Contenidos

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1. Procedimiento de trabajo en la realización del maquillaje de efectos especiales y de improvisación:
  - 1.1 Protocolo a seguir en la realización del maquillaje de efectos especiales y de improvisación. Realización de la ficha técnica. Presentación gráfica del boceto.
  - 1.2 Características técnicas y artísticas que influyen en la realización del maquillaje de efectos especiales.
  - 1.3 Organización del tiempo y del espacio.
  - 1.4 Fuentes documentales.
  
2. Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:
  - 2.1 Volúmenes, colores y texturas de las alteraciones de la piel.
  - 2.2 Volúmenes, colores y texturas de los diferentes tipos de heridas.
  - 2.3 Coloraciones y texturas de los fenómenos.
  - 2.4 Cambios de la piel relacionados con la edad.
  - 2.5 Cambios físicos relacionados con los estados emocionales.
  - 2.6 Cambios según el estado del organismo.
  - 2.7 Selección de la técnica a utilizar.
  - 2.8 Descripción y selección de los utensilios.
  
3. Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas y modelado sobre la piel:
  - 3.1 Cuidados previos de la piel para la aplicación de productos de maquillaje de efectos especiales.
  - 3.2 Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas de látex, gelatina, silicona, *Pros-Aide*.
  - 3.3 Técnicas de modelado sobre la piel: carne artificial, látex, gelatina; modelado en frío y modelado en caliente.
  - 3.4 Técnicas de aplicación de maquillaje sobre los mismos modelados.
  - 3.5 Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis cutáneas.
  - 3.6 Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado.
  - 3.7 Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
  - 3.8 Ergonomía e higiene postural.
  - 3.9 Seguridad e higiene en los procesos a realizar.
  - 3.10 Control de calidad ente los procesos de trabajo.
  
4. Métodos para retirar los elementos, productos y cosméticos utilizados en la creación, colocación y maquillaje de las prótesis:
  - 4.1 Preparación de los productos y de los utensilios.
  - 4.2 Preparación del intérprete/modelo.
  - 4.3 Técnicas para la retirada de los productos.
  - 4.4 Métodos y cuidados posteriores de la piel.
  - 4.5 Seguridad e higiene en los procesos.
  - 4.6 Gestión de residuos.
  - 4.7 Control de calidad en los procesos.

#### 5. Evaluación de los resultados finales:

5.1 Control de los resultados y parámetros de evaluación (tamaño, textura, proporciones, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, extremos, colocación).

5.2 Evaluación de los resultados finales.

5.3 Detección de las causas de las desviaciones. Análisis de cada una de las fases del proceso. Medidas y técnicas correctivas.

5.4 Medidas de actuación en caso de alergias e irritaciones.

5.5 Sistema de recogida selectiva.

### **Módulo profesional 5: creación de prótesis faciales y corporales**

Duración: 231 horas

Horas de libre disposición: 31 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la demanda y el espacio de trabajo. 33 horas

UF 2: impresión y positivación. 101 horas

UF 3: calotas y animatrónicos. 66 horas

#### ***UF 1: la demanda y el espacio de trabajo***

Duración: 33 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el tipo de prótesis faciales y corporales identificando las necesidades de los proyectos artísticos y de los modelos e intérpretes.

#### Criterios de evaluación

1.1 Especifica los tipos y las características de las prótesis no pilosas.

1.2 Identifica las prótesis faciales y corporales necesarias por caracterizar al personaje en función de los requerimientos del proyecto artístico.

1.3 Describe los elementos técnicos y artísticos a considerar en la elaboración de prótesis faciales y corporales.

1.4 Identifica las características físicas, psicológicas y socioeconómicas que definen al personaje.

1.5 Identifica las características morfológicas del modelo/actor.

1.6 Identificar las necesidades de interpretación del actor a tener en cuenta en la fabricación de prótesis y calotas.

1.7 Relaciona las características que definen al personaje con las del modelo/actor.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.8 Selecciona al modelo de prótesis teniendo en cuenta las características del modelo/actor.
  - 1.9 Analiza los procesos de fabricación de elementos técnicos del proceso de caracterización en función del diseño realizado.
  - 1.10 Realiza bocetos de prótesis en soporte manual e informático.
  - 1.11 Propone modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.
  - 1.12 Establece los métodos de prevención de reacciones adversas durante la manipulación, aplicación y utilización de prótesis cutáneas.
  - 1.13 Elabora una ficha de trabajo.
  - 1.14 Registra los datos recogidos durante el proceso en la ficha de trabajo.
2. Establece el protocolo de elaboración de las prótesis analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los procedimientos de elaboración de prótesis no pilosas.
  - 2.2 Describe los diferentes procesos de toma de medidas y las diferentes técnicas de elaboración de prótesis faciales, corporales, ungulares y calotas.
  - 2.3 Relaciona cada fase de la elaboración con los productos y utensilios que se utilizan.
  - 2.4 Selecciona las técnicas más idóneas para la fabricación de las prótesis a partir del diseño del personaje y del proceso de caracterización.
  - 2.5 Determina las fases de ejecución.
  - 2.6 Planifica y secuencia las fases.
  - 2.7 Identifica la red de proveedores de la empresa.
  - 2.8 Utiliza y genera documentación asociada a estos procesos.
  - 2.9 Establece los criterios para la asignación y organización del trabajo a realizar en cada puesto de trabajo.
  - 2.10 Valora el trabajo en equipo.
  - 2.11 Identifica la terminología propia de la caracterización.
3. Organiza el espacio de elaboración de las prótesis identificando las diferentes áreas de trabajo y siguiendo las normas de seguridad e higiene.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Organiza el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- 3.2 Describe los utensilios y aparatos que se utilizan en la elaboración de las prótesis y para la caracterización de personajes y las pautas para su correcta manipulación y conservación.
- 3.3 Especifica los factores ambientales que pueden afectar al resultado final.
- 3.4 Establece las condiciones ambientales de la zona de trabajo.
- 3.5 Caracteriza las herramientas utilizadas en el procedimiento de elaboración.
- 3.6 Distribuye los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- 3.7 Tiene en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

3.8 Establece los métodos y productos que se utilizan para la protección de modelos y de profesionales en los procesos de obtención de prótesis corporales.

3.9 Identifica los aspectos que tienen que ser evaluados en la preparación y protección del modelo para garantizar la calidad del proceso

3.10 Sigue los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria o modelo.

3.11 Aplica los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, utensilios y aparatos.

3.12 Establece las condiciones adecuadas de almacenaje de los productos atendiendo las especificaciones del fabricante sobre la temperatura, humedad, la luz y otros.

3.13 Establece y describe las pautas de conservación y almacenamiento de las prótesis realizadas.

3.14 Describe las condiciones en las cuales se deben guardar los diferentes materiales y productos de caracterización utilizados en la obtención de moldes y prótesis.

## Contenidos

### 1. El guion:

1.1 Interpretación de un guion. Recogida de información.

1.2 Análisis comparativo entre el personaje y el actor. Estudio morfológico del personaje.

1.3 Análisis de los elementos técnicos y artísticos según el proyecto.

1.4 Descripción de las prótesis. Tipo de prótesis. Prótesis pilosas y no pilosas. Clasificación de los tipos de prótesis no pilosas.

1.5 Bocetos.

1.6 Reacciones adversas en los productos utilizados en la fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas.

### 2. Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis:

2.1 Tipo de procedimientos de elaboración de prótesis.

2.2 Toma de medidas.

2.3 Planificación del proceso de fabricación.

2.4 Jerarquías profesionales. Características de cada puesto de trabajo.

2.5 El trabajo en equipo.

2.4 Terminología propia de la realización de las prótesis.

2.5 Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

### 3. Organización del espacio de elaboración de las prótesis:

3.1 El área de trabajo: características y localización.

3.2 Utensilios y aparatos. Descripción y utilización.

3.3 Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis.

3.4 Productos y materiales. Características y funcionalidad.

3.5 Medidas de seguridad e higiene en el proceso.

3.6 Medidas de protección personal del modelo. Indumentaria.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

3.7 Medidas de protección del profesional. EPI. Indumentaria.

3.8 Pautas atención en el usuario o modelo.

3.9 Almacenaje. Técnicas más adecuadas para cada prótesis.

## **UF 2: impresión y positivado**

Duración: 101 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza y realiza la toma de impresión de la zona a caracterizar y el positivado secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y las variables del proceso.

#### Criterios de evaluación

1.1 Especifica las posibles sensaciones y reacciones que se pueden sentir durante todo el proceso.

1.2 Justifica la elección del material para la toma de impresión.

1.3 Realiza la preparación de la piel y la protección del cabello previas en la toma de impresión.

1.4 Determina la superficie de colocación de los productos a partir de las medidas obtenidas de la cabeza del sujeto y en función del tipo de prótesis que se tiene que realizar y del material que se utilizará.

1.5 Realiza los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar la impresión en el modelo.

1.6 Aplica la mezcla de la base y el catalizador/agua en el tiempo y manera adecuados.

1.7 Evalúa la calidad del resultado de la impresión obtenida.

1.8 Realiza el positivado del molde a través del volcado de escayola u otros productos.

1.9 Determina el sistema de apertura del molde.

1.10 Selecciona el sistema de rectificación del positivo.

1.11 Establece los cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

1.12 Evalúa la calidad del proceso seguido para la obtención del modelo maestro.

2. Organiza y realiza el modelado y el moldeo previos a la obtención de las prótesis, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y variables del proceso.

#### Criterios de evaluación

2.1 Describe y clasifica los productos y utensilios que se utilizan en el modelado para la caracterización del personaje

2.2 Identifica los productos que hay que utilizar para el modelado.

2.3 Selecciona los utensilios y las herramientas que hay que utilizar en función de las características de la técnica a realizar.

2.4 Establece el método de obtención de texturizadores.

2.5 Confecciona herramientas propias para facilitar el modelado.

2.6 Describe la técnica del modelado.



- 2.7 Establece la secuencia de actuación.
  - 2.8 Realiza las técnicas de modelado con destreza.
  - 2.9 Relaciona las técnicas de acabado con el proceso realizado.
  - 2.10 Establece la secuencia de actuación para obtener los moldes.
  - 2.11 Evalúa la calidad del proceso seguido para la obtención de los moldes y las prótesis.
  - 2.12 Establece la secuencia de actuación para el desmoldado.
  - 2.13 Especifica la forma de preparación de los moldes para obtener el positivo posteriormente.
3. Obtiene prótesis para la caracterización aplicando técnicas de positivado sobre los moldes creados.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Justifica la elección del material y los utensilios para la obtención de las prótesis.
- 3.2 Determina las fases de ejecución.
- 3.3 Realiza los cálculos y las operaciones de medida, de peso y de mezcla de los productos necesarios para realizar el positivado de la prótesis.
- 3.4 Realiza técnicas de aplicación, vertido, inyección o encapsulamiento del producto siguiendo el procedimiento establecido para cada técnica.
- 3.5 Realiza el secado, en el tiempo y forma adecuados.
- 3.6 Realiza la separación de la prótesis del molde seleccionando el sistema de desmoldado.
- 3.7 Evalúa la calidad del resultado.
- 3.8 Establece el procedimiento para la prueba en función del tipo de prótesis.
- 3.9 Comprueba el estado de los bordes y la separación de la pieza acuñada.
- 3.10 Ajusta la prótesis a la zona que se tiene que caracterizar.
- 3.11 Establece los factores que afectan al resultado final de las prótesis.
- 3.12 Registra en la ficha técnica las incidencias y los datos que faciliten el desarrollo de las sucesivas sesiones de trabajo.

#### Contenidos

1. Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y el positivado:
  - 1.1 Tipos de impresión: según la zona (facial y corporal) y según el material utilizado.
  - 1.2 Técnicas previas a la toma de impresión. Preparación de la piel.
  - 1.3 Técnicas de protección del cabello.
  - 1.4 Parámetros que determinan la toma de impresión. Tiempo de Exposición. Precauciones.
  - 1.5 Apertura del molde del modelo/intérprete.
  - 1.6 Positivado del molde maestro.
  - 1.7 Rectificación del positivo. Técnicas.
  - 1.8 Duplicado del positivo, parcial o total, con base y sin base.
  - 1.9 Evaluación de los resultados.

1.10 Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

2. Organización y realización del modelado y moldeo previos a la obtención de la prótesis:

2.1 Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección.

2.2 Técnicas previas al modelado.

2.3 Tipo de modelado. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación y orden de ejecución. Precauciones.

2.4 Creación de texturas.

2.5 Diseño y creación de herramientas. Modelos. Utilización.

2.6 Técnicas de moldeo. Tipo y características de los moldes.

3. Obtención de las prótesis para la caracterización:

3.1 Tipo de positivos de las prótesis.

3.2 Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada. Tamaños. Formas de aplicación. Tiempo de Exposición. Precauciones.

3.3 Procedimiento de positivado de las prótesis.

3.4 Técnicas de secado de los materiales. Utilización de hornos. Características, temperaturas y tiempo de exposición.

3.5 El desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde.

Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se tienen que mostrar.

3.6 Valoración del resultado. Flexibilidad. Características de los bordes.

3.7 Ficha técnica.

### ***UF 3: calotas y animatrónicos***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de elaboración de calotas y animatrónicos identificando la secuencia de actuación y estableciendo los recursos.

Criterios de evaluación

1.1 Establece la secuencia de actuación en la elaboración de calotas y animatrónicos.

1.2 Selecciona las técnicas previas al proceso.

1.3 Esquematiza las diferentes formas y tamaños de cráneos.

1.4 Realiza la toma de medidas del modelo/intérprete en función de la prótesis que hay que elaborar.

1.5 Describe las diferentes técnicas para realizar las calotas.

1.6 Selecciona productos, bases y herramientas para la elaboración de calotas en función de la técnica a utilizar.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.7 Aplica los productos de elaboración de calotas sobre la base siguiendo el procedimiento establecido.
- 1.8 Realiza el secado de la calota en el tiempo y forma adecuados.
- 1.9 Realiza la separación de la calota del molde.
- 1.10 Describe los sistemas de mecanización de una prótesis.
- 1.11 Verifica el funcionamiento de la prótesis mecanizada.
- 1.12 Describe las fases para la realización de animatrónicos.
- 1.13 Describe el material para crear animatrónicos.

## Contenidos

### 1. Aplicación de técnicas de elaboración de calotas y animatrónicos:

- 1.1 Técnicas previas a la obtención de calotas. Toma de medidas.
- 1.2 Procedimiento de elaboración de calotas. Tipo de calotas. Características y diferencias de cada técnica, materiales, herramientas y soportes. Selección del material para la elaboración de calotas. Ventajas e inconvenientes de los materiales. Preparación previa del soporte. Aplicación de los materiales en el soporte. Secuenciación y orden de ejecución. Extracción de las calotas. Materiales necesarios. Fases. Precauciones.
- 1.3 Procedimiento de fabricación de animatrónicos. Mecanismos electrónicos. Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de animatrónicos. Materiales, herramientas y productos.
- 1.4 Relación entre la selección técnica de elaboración y animación de la prótesis y el medio audiovisual y escénico.

## Módulo profesional 6: peluquería para la caracterización

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 24 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cambios de forma temporal del cabello y prótesis pilosas. 66 horas

UF 2: coloración y corte del cabello y prótesis pilosas. 33 horas

UF 3: peinados y recogidos. 42 horas

### ***UF 1: cambios de forma temporal del cabello y prótesis pilosas***

Duración: 66 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora protocolos de trabajos técnicos de los diferentes procesos de peluquería estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

## Criterios de evaluación

- 1.1 Establece el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
  - 1.2 Interpreta la documentación técnica para la preparación del proceso.
  - 1.3 Determina, adapta y personaliza protocolos normalizados de trabajos técnicos de peluquería teniendo en cuenta al personaje a caracterizar.
  - 1.4 Identifica los medios y equipos necesarios por realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
  - 1.5 Especifica el fundamento técnico de cada proceso.
  - 1.6 Secuencia las fases para la ejecución técnica y el acabado.
  - 1.7 Establece los factores que afectan al resultado.
  - 1.8 Establece pautas para la prevención de riesgos.
2. Determina los elementos que componen el peinado proponiendo soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

## Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los peinados que se han llevado a lo largo de la historia.
  - 2.2 Determina los elementos que conforman el peinado del personaje que hay que caracterizar.
  - 2.3 Realiza el análisis de las características del modelo/intérprete.
  - 2.4 Identifica las características del cabello y de la fisonomía del sujeto.
  - 2.5 Aplica técnicas de visajismo.
  - 2.6 Identifica la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.
  - 2.7 Determina diferentes técnicas de peluquería en función del personaje a caracterizar.
3. Realiza la higiene, acondicionamiento y cambios de forma del cabello, pelucas y postizos seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

## Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona los cosméticos y utensilios para la higiene y acondicionamiento del cabello.
- 3.2 Realiza la higiene y acondicionamiento del cabello, pelucas y postizos.
- 3.3 Selecciona las técnicas previas según el proceso de cambio de forma del cabello a efectuar.
- 3.4 Identifica los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.
- 3.5 Selecciona y prepara los cosméticos, utensilios y aparatos para los cambios de forma temporales.
- 3.6 Establece pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.
- 3.7 Aplica técnicas de cambios de forma por calor.
- 3.8 Aplica técnicas de cambios de forma por humedad.
- 3.9 Aplica técnicas de cambios de forma mediante moldes.
- 3.10 Utiliza técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con cabello natural y sintético.

## Contenidos

### 1. Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para la caracterización:

#### 1.1 Protocolos: definición y fases de elaboración.

1.2 Fase de planificación. Procesos de peluquería utilizados en caracterización. Cambios de color temporales y semipermanentes. Cambios de forma temporales. Criterios para el corte del cabello. Peinados. Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos. Descripción y procedimientos de ejecución de las técnicas.

1.3 Fase de ejecución. Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico. Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización.

1.4 Fase de evaluación y control. Factores que condicionan el resultado. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso.

1.5 Fase de prevención de riesgos. Medidas de protección de los profesional y de los clientes. Higiene postural. Mantenimiento y limpieza de materiales y recursos.

### 2. Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

2.1 Descripción y caracterización de los peinados en cada época.

2.2 Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico.

2.3 Análisis de las características del intérprete o modelo.

2.4 Análisis de las características escénicas.

2.5 Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje.

### 3. Realización de cambios en la forma del cabello, pelucas y postizos como a base de peinados:

3.1 Técnicas previas. Preparación y acomodación del intérprete o modelo. Técnicas, cosméticos y utensilios para la higiene y acondicionamiento del cabello, de pelucas y postizos.

3.2 Fundamento científico de los cambios de forma temporales.

3.3 Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.

3.4 Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeos y alisados térmicos.

3.5 Técnicas de cambios de forma por humedad.

3.6 Técnicas de cambios de forma mediante moldes.

3.7 Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados.

3.8 Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso.

## ***UF2: coloración y corte del cabello y prótesis pilosas***

Duración: 33 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza cambios de longitud y coloración temporal y semipermanente del cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización seleccionando los recursos y procesos técnicos de peluquería.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Realiza el corte de cabello y prótesis pilosas en función del personaje a caracterizar.
  - 1.2 Establece criterios para la realización del corte de cabello y prótesis pilosas.
  - 1.3 Relaciona el diseño del personaje con el cambio de longitud y de color sobre el modelo/intérprete.
  - 1.4 Determina la coloración del cabello y prótesis pilosas en función del personaje a caracterizar.
  - 1.5 Establece normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes temporales y semipermanentes.
  - 1.6 Prepara el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes temporales y semipermanentes.
  - 1.7 Aplica cosméticos temporales y semipermanentes para el cambio de color.
  - 1.8 Retira del cabello los cosméticos colorantes.
2. Propone el diseño de arreglos y cambios de color del pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y proponiendo el corte y tinción.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Especifica las medidas de acomodación y protección personal.
- 2.2 Propone la descarga y delimitación de la barba y el bigote.
- 2.3 Sugiere la forma de patillas y de cejas según el diseño original.
- 2.4 Aplica plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.
- 2.5 Propone las tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.

#### Contenidos

1. Cambios de longitud y cambio de color en el cabello y en las prótesis pilosas con productos temporales y semipermanentes:
  - 1.1 Cambios de longitud del cabello y de las prótesis pilosas. Criterios de selección y preparación de los utensilios. Técnicas de corte. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación.
  - 1.2 Cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Técnicas de cambio de color temporal y semipermanente del cabello. Técnicas previas. Selección de cosméticos colorantes temporales y semipermanentes. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.
  - 1.3 Técnicas de coloración de pelucas y postizos.
2. Diseño de arreglos y cambios de color del pelo facial para la caracterización de personajes:
  - 2.1 Arreglo de barba y bigote.
  - 2.2 Arreglo de patillas y cejas. Determinación de la longitud y el volumen. Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca. Configuración de cejas.
  - 2.3 Cambios de color del pelo facial. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterios de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
  - 2.4 Técnicas de finalización.

**UF3: peinados y recogidos**

Duración: 42 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza y realiza el montaje de peinados y recogidos para las producciones audiovisuales seleccionando las técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Establece las operaciones previas de preparación del peinado.
  - 1.2 Establece y aplica los criterios de selección de utensilios y cosméticos para realizar peinados y recogidos.
  - 1.3 Realiza las técnicas de crepado, batido y pulido del cabello.
  - 1.4 Aplica técnicas y materiales para el anclaje y fijación del peinado.
  - 1.5 Realiza diferentes técnicas de creación de formas para la realización del peinado.
  - 1.6 Aplica rellenos y estructuras para la realización del montaje.
  - 1.7 Realiza los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.
  - 1.8 Determina los factores que afectan al resultado final.
2. Aplica elementos complementarios del peinado realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

## Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras para integrar formas y volúmenes en el peinado.
- 2.2 Coloca y camufla los rellenos y las estructuras en el peinado.
- 2.3 Determina las técnicas de colocación de bases de postizos.
- 2.4 Establece los parámetros para la colocación y la finalización de bases de postizos.

## Contenidos

1. Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:
  - 1.1 Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.
  - 1.2 Selección de utensilios y cosméticos para peinados y recogidos.
  - 1.3 Técnica de crepado y batido.
  - 1.4 Técnica de pulido. Materiales y técnicas utilizadas.
  - 1.5 Técnicas de anclaje. Materiales, puntos de anclaje y técnicas utilizadas.
  - 1.6 Técnica de creación de formas. Trenzados, enrollados y cocas, bucles y anillas, retorcidos, cruces, anudados y torcidos, rizados y plumeados, y otros.

1.7 Técnicas de soporte.

1.8 Técnicas de acabado. Parámetros de realización.

1.9 Evaluación del resultado final. Factores que afectan al resultado. Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.

2. Aplicación de elementos complementarios del peinado:

2.1 Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios. Operaciones previas. Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Determinación del volumen y la forma. Sistemas de camuflaje.

2.2 Colocación de base de los postizos. Descripción y acomodación de la zona a cubrir. Técnicas de sujeción. Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Técnicas de acabado.

## **Módulo profesional 7: posticería**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 30 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: posticería capilar y facial. 102 horas

UF 2: extensiones y ornamentos. 33 horas

### ***UF1: posticería capilar y facial y facial***

Duración: 102 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el proceso de confección, adecuándolo a los materiales y/o productos y atendiendo las necesidades del personaje o modelo a caracterizar.

Criterios de evaluación

1.1 Consulta las fuentes de información específicas sobre los diferentes tipos de piezas de posticería y las técnicas y recursos para su realización.

1.2 Realiza diseños de postizos en función de las características del intérprete y de las necesidades planteadas.

1.3 Indica las características que influyen en la apariencia final del postizo y determina el proceso de colocación y adaptación.

1.4 Selecciona el tipo de postizo más adecuado en función del diseño del personaje o modelo y las características del intérprete.

1.5 Describe la colocación del intérprete y las pautas a seguir en la toma de medidas para la elaboración de diferentes tipos de postizos.

1.6 Realiza bocetos de los diseños y los correspondientes patrones según el tipo de postizo.



- 1.7 Estructura la ficha técnica correspondiente al postizo.
  - 1.8 Identifica los aspectos que han de ser evaluados en el estudio y análisis del intérprete para garantizar la calidad del proceso.
2. Realiza las operaciones previas de preparación del cabello natural y/o artificial seleccionando los medios técnicos necesarios.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Determina las características técnicas y establece las operaciones para conseguir el color, la forma y la longitud del cabello adecuados al diseño.
- 2.2 Comprueba que el pelo cumple los requisitos higiénico-sanitarios y/o aplica las medidas que garanticen el cumplimiento.
- 2.3 Realiza la combinación o modificación del color y la forma del cabello para adecuarlo al diseño del postizo.
- 2.4 Selecciona y clasifica el pelo aplicando la técnica de cardado y encuadrado.
- 2.5 Identifica los cambios que se producen en la estructura del cabello al modificar la forma y/o color de manera temporal o permanente y evalúa la aplicación.
- 2.6 Condiciona, desenreda e iguala el cabello antes de su manipulación y utiliza los utensilios adecuados para evitar a que se enreden durante el proceso de manipulación.
- 2.7 Analiza la calidad y procedencia del cabello y determina el más adecuado para la confección del postizo.

3. Organiza y realiza la elaboración de crepé aplicando técnicas de confección y relacionándolo con los diferentes tipos de postizo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las pautas para la preparación de telares.
  - 3.2 Establece las operaciones previas a la elaboración del crepé.
  - 3.3 Utiliza técnicas de tejido de cabello para la elaboración del crepé.
  - 3.4 Aplica tratamientos para la higiene y conservación del crepé.
  - 3.5 Establece criterios para la manipulación y el uso del crepé.
  - 3.6 Determina los parámetros de tiempo y temperatura adecuados para el tratamiento del cabello y para la confección del crepé.
  - 3.7 Determina los criterios que permitan evaluar tanto la calidad del proceso de fabricación del crepé como los resultados finales obtenidos.
  - 3.8 Explica los cambios estructurales que se producen en el cabello en el proceso de su transformación en crepé.
4. Establece las operaciones previas a la confección de los postizos seleccionando los medios técnicos.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Determina las pautas de preparación de los usuarios.
- 4.2 Sigue el procedimiento para la toma de medidas.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 4.3 Determina los datos que hay que consignar a la ficha técnica.
  - 4.4 Prepara las bases de los postizos siguiendo el proceso adecuado a cada uno.
  - 4.5 Elabora patrones y plantillas del modelo para confeccionar las piezas a medida.
  - 4.6 Prepara monturas o armaduras.
5. Identifica los materiales y medios técnicos para la elaboración de los diferentes postizos relacionándolos con los procesos necesarios para su realización.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Analiza el proceso de realización de los diferentes postizos indicando los medios, los materiales, los productos y las técnicas necesarios para cada una de las fases.
  - 5.2 Establece los criterios utilizados para la selección de los materiales en función de los diferentes procedimientos técnicos para su elaboración.
  - 5.3 Describe los utensilios y elementos técnicos necesarios para realizar el tejido de cabello
  - 5.4 Selecciona y prepara los medios técnicos necesarios para elaborar postizos aplicando las normas de seguridad y de higiene necesarias durante el proceso.
  - 5.5 Prepara el telar con todos los requerimientos necesarios para tejer el cabello según el tipo de postizo realizar.
  - 5.6 Describe las diferentes maneras de tejer el cabello sobre el telar.
6. Organiza y realiza postizos seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.

#### Criterios de evaluación

- 6.1 Determina las operaciones necesarias para la realización de los diferentes postizos faciales y capilares.
  - 6.2 Determina el proceso y la técnica de elaboración y/o adaptación de pestañas postizas, de barbas, de patillas, de bigotes y otros elementos pilosos faciales.
  - 6.3 Determina el proceso y la técnica de elaboración y/o adaptación de pelucas, de postizos, de prótesis capilares y otros elementos pilosos capilares.
  - 6.4 Realiza nudos M simple, M doble, de paso final y otros y los relaciona con el efecto conseguido.
  - 6.5 Realiza postizos con la técnica del tejido o mallado y picado identificando el tipo de nudo y las líneas de implantación del cabello.
  - 6.6 Selecciona el grueso de la aguja en función del volumen del mechón de cabello.
  - 6.7 Utiliza técnicas de cosido sobre diferentes superficies.
  - 6.8 Utiliza silicona como base para el tejido y el picado de cabello.
  - 6.9 Aplica técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de determinados postizos.
  - 6.10 Finaliza el postizo con operaciones técnicas de peluquería.
  - 6.11 Establece los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.
7. Verifica el resultado final realizando pruebas y corrigiendo los postizos.

#### Criterios de evaluación

- 7.1 Establece pautas para verificar el resultado final.
- 7.2 Prepara la zona de aplicación.
- 7.3 Realiza pruebas de los postizos sobre el usuario.
- 7.4 Compara el resultado final con el diseño inicial.
- 7.5 Utiliza técnicas para la corrección, la adaptación y los acabados.
- 7.6 Mantiene una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.

8. Determina pautas de manipulación y conservación de los productos acabados y los materiales aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad y de higiene.

#### Criterios de evaluación

- 8.1 Establece los métodos de limpieza y conservación de utensilios, materiales y productos.
- 8.2 Selecciona los productos de limpieza en función del tipo de material.
- 8.3 Establece condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- 8.4 Establece las normas para la manipulación de los postizos.
- 8.5 Aplica protocolos de limpieza, desinfección y conservación de postizos.
- 8.6 Valora la importancia de la colocación de los postizos en un soporte.
- 8.7 Aplica medidas de protección personal en el proceso de elaboración de postizos.
- 8.8 Controla los residuos aplicando protocolos de gestión medioambiental.
- 8.9 Mantiene una actitud ordenada y metódica.

#### Contenidos

##### 1. Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:

- 1.1 Diseño. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.
- 1.2 Estudio del personaje.
- 1.3 Tipo de prótesis pilosas: descripción y clasificación.
- 1.4 Tipo de cabello para la confección de prótesis.
- 1.5 Materiales y medios técnicos.
- 1.6 Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, utensilios y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

##### 2. Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y ornamentos con cabello:

- 2.1 Clasificación de los postizos de crepé.
- 2.2 Operaciones previas a la elaboración de crepé.
- 2.3 Preparación de telares.
- 2.4 Tejido del cabello para elaboración de crepé.

2.5 Tratamientos para la higiene y conservación del crepé.

2.6 Manipulación y uso del crepé.

3. Establecimiento de operaciones previas a la confección de postizos faciales y capilares:

3.1 Preparación del modelo y acondicionamiento del cabello.

3.2 Presa de medidas.

3.3 Ficha técnica.

3.4 Elaboración de patrones y plantillas.

3.5 Preparación de monturas, armaduras y/o bases para la confección de postizos.

3.6 Preparación y manipulación del cabello.

4. Materiales, utensilios y productos específicos para postizos faciales y capilares:

4.1 Materiales y utensilios de usos frecuente para postizos.

4.2 Preparación y manipulación.

4.3 Selección, limpieza y acondicionamiento del cabello.

4.4 Materiales y medios técnicos: soportes para la confección de prótesis pilosas, pies para los soportes, telar, cardas, agujas de picar y coser, hilos de postizos, mango para las agujas y otros.

4.5 Agujas de cabeza, dedal, dedalera, cabello, bases de implantación como el tul, la silicona y otros; malla, alicates, tijeras, formas.

4.6 Criterios de selección de los diferentes productos, utensilios y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

5. Organización, realización de pelucas, postizos y prótesis capilares:

5.1 Técnica del tejido o mallado. Materiales. Tipo de nudo. Aplicaciones.

5.2 Técnica del picado. Materiales. Forma de realización del nudo. Tipo de pasadas para el tejido.

5.3 Elaboración de prótesis sobre silicona o similares.

5.4 Técnica de cosido del tejido en la armadura o base.

5.5 El cosido de trenzas postizas.

5.6 Técnica de confección de pelucas, postizos y prótesis capilares.

5.7 Adaptación de piezas de posticería capilar.

6. Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:

6.1 Enganchado directo de cabello sobre la piel para la simulación de vello facial.

6.2 Técnica de elaboración de pestañas postizas, de barbas, de patillas y de bigotes, entre otros.

6.3 Aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales.

6.4 Sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.

7. Verificación del resultado final:

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 7.1 Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Utensilios y materiales.
  - 7.2 Preparación de la zona.
  - 7.3 Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.
  - 7.4 Arreglo y conformación de prótesis. Utensilios y productos.
  - 7.5 Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
  - 7.6 Peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.
8. Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos acabados:
- 8.1 Limpieza y conservación de utensilios, materiales y productos. Productos de limpieza.
  - 8.2 Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
  - 8.3 Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
  - 8.4 Limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
  - 8.5 Técnicas de mantenimiento. Colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
  - 8.6 Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos.
  - 8.7 Control de residuos.

**UF 2: extensiones y ornamentos**

Duración: 33 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Establece las operaciones previas a la confección de ornamentos seleccionando los medios técnicos necesarios.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fuentes documentales y los recursos asociados al diseño del ornamento.
  - 1.2 Propone el diseño de ornamentos en función de las necesidades planteadas.
  - 1.3 Identifica los materiales, productos y utensilios necesarios para la elaboración del ornamento.
  - 1.4 Determina el protocolo de trabajo para la confección del ornamento.
  - 1.5 Relaciona el tipo de ornamento y de materiales con el efecto requerido.
  - 1.6 Realiza la toma de medidas y de proporciones del modelo.
  - 1.7 Prepara los medios técnicos necesarios para elaborar ornamentos aplicando las normas de seguridad y de higiene necesarias para el proceso.
2. Realiza la confección de ornamentos relacionando el tipo de materiales con los requerimientos del personaje o modelo.

## Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16280034-2016

2.1 Manipula los productos, utensilios y materiales para la elaboración del ornamento en condiciones de seguridad e higiene.

2.2 Confecciona la base o soporte del ornamento en función del material, la forma, el volumen y las características del intérprete o modelo.

2.3 Realiza el marcaje y la corte de piezas del ornamento.

2.4 Especifica las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.

2.5 Realiza el conformado sobre forma para el moldeado de las piezas.

2.6 Aplica técnicas de cosido para la preparación de materiales.

2.7 Realiza apliques y promontorios capilares.

2.8 Elabora el ornamento siguiendo el protocolo establecido para cada proceso de confección.

2.9 Integra las técnicas y selecciona los medios para la elaboración del ornamento.

2.10 Elabora la ficha técnica correspondiente al ornamento.

3. Verifica el resultado final realizando pruebas y correcciones en el ornamento

#### Criterios de evaluación

3.1 Identifica los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad del proceso.

3.2 Prepara la zona de aplicación del ornamento.

3.3 Realiza pruebas de sujeción sobre el usuario.

3.4 Adapta los ornamentos capilares.

3.5 Compara el resultado final con el diseño inicial.

3.6 Utiliza técnicas para la corrección del ornamento

3.7 Aplica técnicas de acabado en el ornamento.

3.8 Mantiene una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.

4. Determina pautas de manipulación y conservación de los productos acabados y los materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad y de higiene.

#### Criterios de evaluación

4.1 Establece los métodos de limpieza y conservación de utensilios, materiales y productos.

4.2 Selecciona los productos de limpieza en función del tipo de material.

4.3 Establece condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.

4.4 Aplica protocolos de limpieza y desinfección de los ornamentos elaborados.

4.5 Valora la importancia de la colocación del ornamento en los soportes.

4.6 Establece las condiciones ambientales que influyen en la conservación de los ornamentos.

4.7 Aplica medidas de protección personal en el proceso de elaboración de ornamentos.

4.8 Controla los residuos aplicando protocolos de gestión medioambiental.

4.9 Mantiene una actitud ordenada y metódica.

5. Organiza el proceso de confección de extensiones adecuándolo al diseño del personaje o modelo a caracterizar.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Determina el tipo de extensión en función del diseño del personaje y las necesidades del intérprete o modelo.
- 5.2 Selecciona el tipo, la cantidad y la calidad del cabello que se tiene que aplicar en la extensión.
- 5.3 Determina la técnica de extensión teniendo en cuenta el diseño y las características del intérprete o modelo.
- 5.4 Aplica extensiones pilosas determinante el medio de fijación según el diseño del personaje.
- 5.5 Elimina las extensiones en función del sistema de sujeción utilizado en el cabello.

#### Contenidos

1. Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:
  - 1.1 Diseño. Representación gráfica.
  - 1.2 Estudio del modelo. Toma de medidas y proporciones.
  - 1.3 Preparación de materiales para la obtención de ornamentos para modelado, superposición y encolado.
  - 1.4 Patrones a partir de figurín o modelo.
  - 1.5 Técnica de extendido, marcaje y corte de piezas.
  - 1.6 Preparación y aplicación de aprestos.
  - 1.7 Conformación sobre horma.
  - 1.8 Preparación de materiales para cosido.
  - 1.9 Técnicas de prueba y acabado.
  - 1.10 Realización de apliques y promontorios capilares.
  - 1.11 Preparación de ornamentos. Tipo de ornamentos.
  - 1.12 Diferentes sistemas de fijación para la unión de plumas, cabello y otros elementos.
  - 1.13 Aplicación y adaptación de los ornamentos.
  - 1.14 Transformación de materiales para la creación de nuevos efectos para el espectáculo.
2. Aplicación de extensiones:
  - 2.1 Clasificación de las extensiones. Características.
  - 2.2 Procedimiento de aplicación: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones. Operaciones previas. Fijación de extensiones. Las extensiones alternativas.
  - 2.3 Técnicas de eliminación de extensiones.

### **Módulo profesional 8: diseño digital de personajes 2D y 3D**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: protocolo del diseño digital. 20 horas

UF 2: elaboración y presentación de diseños 2D y 3D. 46 horas

### ***UF 1: protocolo del diseño digital***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento para el diseño digital de personajes analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación

1.1 Establece las etapas que determinan un protocolo de diseño digital de personajes.

1.2 Identifica los elementos de partida necesarios para realizar el diseño.

1.3 Valora la importancia de utilizar el elemento inicial adecuado.

1.4 Secuencia los pasos a seguir en la fase de creación de personajes a través del diseño digital.

1.5 Identifica el método para la evaluación del resultado final.

1.6 Establece las pautas para adaptar al personaje diseñado a las características del modelo/intérprete

1.7 Interpreta las necesidades y demandas del proyecto.

2. Crea un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes seleccionando herramientas y recopilando documentación.

Criterios de evaluación

2.1 Establece los mecanismos de investigación para la obtención de la información.

2.2 Utiliza diferentes fuentes para obtener imágenes.

2.3 Describe los equipos para capturar imágenes digitales.

2.4 Captura imágenes con cámaras fotográficas considerando los criterios generales de la fotografía artística y técnica, los escáneres y herramientas informáticas, entre otros.

2.5 Organiza las imágenes mediante la creación de archivos fácilmente identificables.

2.6 Selecciona el mejor sistema de almacenamiento y compresión en función del formato escogido y la calidad final de las imágenes.

2.7 Interpreta la legislación sobre la propiedad intelectual.



CVE-DOGC-B-16280034-2016

3. Determina las características del personaje a diseñar analizando el proyecto de caracterización.

#### Criterios de evaluación

3.1 Caracteriza a los personajes escénicos tipo.

3.2 Establece sistemas de recogida de datos sobre el personaje definido en el proyecto artístico.

3.3 Identifica las características físicas, psicológicas, sociales y culturales del personaje a diseñar.

3.4 Identifica el contexto histórico, social y escénico del personaje.

3.5 Identifica las características del vestuario y el atrezzo del personaje.

3.6 Selecciona las imágenes a partir de las cuales se va a construir el personaje.

3.7 Identifica las características morfológicas y visuales del modelo de partida que se utiliza como base del diseño digital.

3.8 Determina las semblanzas y las diferencias entre el personaje inicial y el final.

3.9 Determina los cambios a realizar en la imagen de partida para crear al personaje.

#### Contenidos

1. Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes:

1.1 Protocolo general del diseño de personajes.

1.2 Elementos de partida. Pautas de selección: características a tener en cuenta (documentación, fotografía, bocetos, esculturas, maquetas y otros).

1.3 Etapas para la realización del diseño del personaje. Consideraciones derivadas del personaje a diseñar.

1.4 Modificaciones en la forma: color de piel, peinados, volúmenes, maquillaje, elaboración de detalles, deformaciones, indumentaria y otros.

1.5 Creación y modificación de fondo.

1.6 Etapa de análisis del resultado final. Propuesta de correcciones. Retoques.

1.7 Etapa de adaptación del personaje a las características del intérprete.

2. Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes:

2.1 Fuentes documentales para la creación de personajes.

2.2 Métodos de obtención de la información. Estrategias de investigación, fuentes documentales para la creación de personajes: filmografía, bibliografía, Internet, pinturas, dibujos, ilustraciones, esculturas, fotografías, entre otros.

2.3 Equipos para capturar imágenes: cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas. Características técnicas y funcionamiento básico.

2.4 La calidad de la imagen: color, contraste, sombras, y otros.

2.5 Bancos de imágenes: métodos de organización. Análisis y clasificación de la información. Técnicas de creación de archivos.

2.6 Conceptos básicos de fotografía artística. Conceptos básicos de fotografía técnica y de iluminación aplicada a la realización de fotografías.

2.7 Legislación sobre la propiedad intelectual. Derechos de autor.

### 3. Determinación de las características del personaje a diseñar:

3.1 Tipo de personajes. Características principales. Clasificación. Personajes reales, humanos y animales. Personajes imaginarios terrestres y extraterrestres.

3.2 Aplicación de las técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje. Sistemas de recogida de datos de los personajes: físicas, psicológicas, sociales y culturales.

3.3 Identificación del contexto histórico y del contexto visual del proyecto artístico (ambiente y escenarios, entre otros).

3.4 Análisis de las características del modelo de partida.

3.5 Análisis de las similitudes y diferencias entre el modelo de partida y el personaje diseñado.

3.6 Adaptación del personaje a las características del modelo/intérprete.

3.7 Evolución del personaje: transformaciones a realizar en el personaje.

## **UF 2: elaboración y presentación de diseños 2D y 3D**

Duración: 46 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora diseños digitales de caracterización en 2D seleccionando y aplicando programas informáticos.

#### Criterios de evaluación

1.1 Compara los diferentes programas de diseño en 2D más utilizados en la profesión.

1.2 Identifica los modos de color, los formatos de archivo y la interfaz del programa.

1.3 Establece las características de las imágenes digitales utilizadas.

1.4 Realiza operaciones con capas y sus máscaras y con los filtros.

1.5 Especifica los objetivos y la manera de uso de una tableta gráfica.

1.6 Utiliza diferentes herramientas de diseño y edición para el diseño de personajes.

1.7 Aplica las herramientas digitales en 2D para transformar la imagen inicial en el personaje.

1.8 Modifica los diseños creados en 2D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

1.9 Selecciona en función del proyecto el mejor tipo de fondo que potencie y contraste el personaje digital.

2. Elabora diseños digitales de caracterización en 3D seleccionando y aplicando programas informáticos.

#### Criterios de evaluación

2.1 Establece las diferencias entre diseños en 2D y en 3D.

2.2 Especifica el significado de diseño de concepto.

2.3 Identifica diferentes programas digitales para el diseño de personajes en 3D.

2.4 Describe las fases a seguir durante el diseño del personaje.

2.5 Utiliza las herramientas de los diferentes programas para la creación de personajes en 3D.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 2.6 Establece las pautas para crear personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.
  - 2.7 Modifica los diseños creados en 3D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.
3. Elabora la propuesta de diseño empleando presentaciones impresas i/o digitales.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Diseña modelos para la propuesta, con coherencia con respecto al tipo de personaje, la producción audiovisual y los elementos identificativos de la empresa.
- 3.2 Selecciona el fondo en la presentación del diseño según el efecto deseado.
- 3.3 Establece el tamaño y las opciones de impresión en las presentaciones en papel.
- 3.4 Indica el tamaño de la imagen y el tipo de archivo para envíos digitales por Internet.
- 3.4 Valora la importancia de la realización de un portafolio en papel i/o digital como medio de presentación de la propuesta de diseño.
- 3.5 Utiliza las diferentes herramientas de comunicación en la presentación de la propuesta de diseño.
- 3.6 Identifica las diferentes aplicaciones de promoción profesional a través de la difusión de propuestas de diseño de personajes en 2D y 3D.

#### Contenidos

1. Elaboración de diseños digitales en 2D de caracterización:
  - 1.1 Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño.
  - 1.2 Editores de gráficos vectoriales. Editores de gráficos rasterizados (de trama).
  - 1.3 Características de las imágenes: formado, propiedades, resolución y color, entre otros.
  - 1.4 Las tabletas gráficas: tipo, objetivos, funcionamiento y mantenimiento. Tablet activas y pasivas.
  - 1.5 Herramientas del programa: barra de opciones para el diseño de un elemento digital.
  - 1.6 Herramientas de diseño y de edición. Aplicación de color en los objetos. Luces, sombras y texturas, entre otros.
  - 1.7 Manipulación de imágenes. Formados, resolución, retoque fotográfico, ajustes de color, entre otros.
  - 1.8 Realización de personajes en 2D. Diseño de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia-ficción, entre otros.
  - 1.9 Realización de modificaciones digitales en 2D en el aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de rasgos diferenciales étnicos, heridas y hematomas, entre otros.
2. Elaboración de diseños digitales 3D de caracterización:
  - 2.1 Diferencias entre los diseños 2D y 3D.
  - 2.2 Diferencias entre bocetos 2D y bocetos 3D (diseño de concepto) previos a la realización del personaje 3D.
  - 2.3 Programas de diseño en 3D: fases del diseño. Herramientas para el modelado digital. Pautas para su utilización. Programas editores de gráficos vectoriales en 3D.
  - 2.4 Realización de personajes en 3D a partir de bocetos 2D utilizando las tres vistas de referencia (características tridimensionales del personaje).

CVE-DOGC-B-16280034-2016

2.5 Diseño en 3D de personajes históricos, de terror, de fantasía de ciencia-ficción, entre otros.

2.6 Realización de modificaciones digitales en 3D del aspecto del personaje: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de rasgos diferenciales étnicos, heridas, hematomas y maquillajes, entre otros.

3. Elaboración de la propuesta de diseño:

3.1 Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formado adecuados al uso del diseño: creación de personajes, promoción profesional, presentación de proyectos, entre otros.

3.2 Elección de fondo para la presentación de diseños, teniendo en cuenta la armonía, el contraste, la composición, los volúmenes, la perspectiva, entre otros.

3.3 Tipo de fondo: neutros, fotográficos, abstractos, entre otros. Importancia del fondo en la presentación del personaje.

3.4 Presentaciones en papel: tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión, entre otros.

3.5 Preparación de presentaciones digitales, teniendo en cuenta diferentes factores como la calidad y la tamaño, el soporte, la posible difusión, entre otros. Realización de envíos digitales.

3.6 Creación de un portafolio en papel y digital que facilite la creación de nuevos diseños y la promoción profesional. Objetivos, estructura y medios de difusión. Presentaciones del portafolio en blog, páginas web, carpetas impresas y otros.

3.7 Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación del proyecto. Técnicas de comunicación oral y escrita. Actividades para desarrollar habilidades comunicativas.

## **Módulo profesional 9: diseño gráfico aplicado**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: anatomía aplicada a la caracterización. 30 horas

UF 2: representación gráfica y tridimensional de personajes. 52 horas

UF 3: representación gráfica de la caracterización. 30 horas

### ***UF 1: anatomía aplicada a la caracterización***

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la morfología y expresividad del cuerpo humano analizando los factores determinantes del aspecto externo.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.2 Identifica la terminología anatómica y topográfica humana específica.
- 1.3 Determina los huesos, los músculos y los órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- 1.4 Relaciona la estructura ósea de la cabeza con los rasgos y tipos faciales y craneales.
- 1.5 Reconoce las tipologías corporales.
- 1.6 Reconoce el aspecto general, la forma y las proporciones faciales y corporales femeninas y masculinas.
- 1.7 Establece los rasgos faciales étnicos diferenciales.
- 1.8 Establece los rasgos faciales y corporales en función de la edad.
- 1.9 Relaciona la gestualidad facial con los músculos mímicos del rostro.
- 1.10 Identifica los elementos antropométricos, estéticos, artísticos y expresivos que definen el cuerpo humano.
- 1.11 Relaciona el aspecto físico con el plano psicológico.
- 1.12 Especifica las características morfológicas identificativas de los animales más utilizados en el diseño de personajes.

## Contenidos

### 1. Identificación de la morfología y de la expresividad del cuerpo humano:

- 1.1 Estructura general del cuerpo humano. División del cuerpo en zonas y los principales componentes. Elementos anatómicos que condicionan la morfología corporal: huesos, músculos externos y órganos.
- 1.2 La constitución humana y las tipologías corporales. Clasificaciones tipológicas.
- 1.3 La morfología de la cabeza humana. Estructura ósea. Tipos faciales y craneales. Los rasgos faciales.
- 1.4 Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino. Las cinturas escapular y pélvica, la masa muscular, la relación proporcional entre las extremidades inferiores, el tronco y la cabeza.
- 1.5 Variaciones del rostro en función del sexo. Forma del cráneo, relieves óseos de la cara, rasgos faciales, aspecto de la piel y del cabello. Variaciones étnicas de los rostros.
- 1.6 Los músculos de la mímica. Localización y movimientos. La gestualidad facial. Las expresiones básicas, los músculos que intervienen, las combinaciones y las posibilidades expresivas.
- 1.7 Análisis de los elementos externos del cuerpo humano. Talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, cabello, dientes, uñas, gestualidad posturas y actitudes.
- 1.8 Anatomía comparada de los rasgos humanos y animales. Características morfológicas generales de los animales con más aplicación.

### ***UF 2: representación gráfica y tridimensional de personajes***

Duración: 52 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de dibujo para la caracterización de personajes seleccionando los materiales y las herramientas y utilizando los recursos expresivos del lenguaje gráfico.

### Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza las técnicas de expresión gráfica utilizadas en el diseño de personajes.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.2 Identifica los elementos del lenguaje gráfico que componen un dibujo.
  - 1.3 Identifica los colores de pigmentos primarios y sus mezclas.
  - 1.4 Relaciona el color con su capacidad expresiva, iconográfica y simbólica.
  - 1.5 Selecciona modelos tridimensionales, dibujos y/o imágenes como base para dibujar.
  - 1.6 Selecciona materiales, soportes y utensilios en función de la técnica de dibujo que se debe emplear.
  - 1.7 Aplica las técnicas y estilos de dibujo.
  - 1.8 Realiza dibujos del cuerpo humano teniendo en cuenta las medidas, las proporciones y su movimiento.
  - 1.9 Realiza dibujos de la cabeza y la cara con vistas frontales, de perfil y de tres cuartos teniendo en cuenta la expresión gráfica de los gestos.
  - 1.10 Realiza dibujos de personajes fantásticos.
  - 1.11 Establece las técnicas de corrección y de fijación de dibujos.
2. Aplica técnicas de realización de maquetas tridimensionales para el diseño de personajes seleccionando los materiales y las herramientas más adecuadas.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza las técnicas de representación tridimensional usadas en el diseño de personajes.
  - 2.2 Selecciona modelos tridimensionales, dibujos y/o imágenes como base para esculpir y hacer maquetas tridimensionales.
  - 2.3 Selecciona materiales, soportes y utensilios en función de la técnica a utilizar.
  - 2.4 Aplica las técnicas y estilos de modelado y escultura.
  - 2.5 Realiza maquetas del cuerpo humano teniendo en cuenta las medidas, las proporciones y su movimiento.
  - 2.6 Realiza maquetas de la cabeza y la cara teniendo en cuenta la expresión tridimensional de los gestos.
  - 2.7 Realiza maquetas de personajes fantásticos.
  - 2.8 Establece las técnicas de corrección y de acabado de las maquetas.
3. Diseña personajes para producciones escénicas y audiovisuales analizando los requerimientos del proyecto artístico e integrando el maquillaje, los peinados, el atrezzo y la indumentaria en el dibujo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características físicas que definen al personaje según las indicaciones recogidas en la ficha de personaje.
- 3.2 Determina el rasgo expresivo dominante del personaje teniendo en cuenta las características psicológicas descritas en el guion.
- 3.3 Identifica las características estéticas del personaje y el estilo.
- 3.4 Identifica y considera el contexto histórico y sociocultural del proyecto artístico en la representación gráfica del diseño.
- 3.5 Describe las características gráficas de las prótesis y de los efectos especiales de caracterización.
- 3.6 Especifica las características del peinado, del maquillaje, del vestuario y de los complementos del personaje.
- 3.7 Sigue las pautas indicadas para realizar el diseño del personaje a caracterizar.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

3.8 Diseña al personaje reflejando gráficamente todas las características físicas, expresivas, históricas y socioculturales definidas en el proyecto.

3.9 Realiza diseños de personajes tipo o de género.

3.10 Realiza transformaciones gráficas del boceto original en función de la edad.

## Contenidos

1. Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes:

1.1 El dibujo. Técnicas gráficas de expresión. La importancia de la observación. El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro.

1.2 Los materiales y utensilios para el dibujo.

1.3 Los elementos del lenguaje gráfico: la línea, el sombreado, la representación del volumen, la textura, el formato, la composición y el fondo. El color pigmento: teoría del color. Aspectos psicológicos en la utilización del color.

1.4 Técnicas de dibujo: mano alzada, difuminados, bocetos. Perspectiva y escorzo.

1.5 El dibujo del cuerpo humano. La manifestación gráfica del movimiento. Dibujo de manos y pies. El dibujo de la cabeza humana. Representación frontal, de perfil y tres cuartos. La manifestación gráfica del gesto. El dibujo de criaturas fantásticas y zoomórficas.

2. Las maquetas como representación tridimensional del diseño de caracterización:

2.1 Diferentes soportes para la realización de maquetas tridimensionales. Materiales y utensilios para la escultura. Técnicas básicas de escultura y modelado. Materiales y utensilios para otros soportes.

2.2 Representación de la figura humana, la cabeza humana y de personajes imaginarios en modelos tridimensionales. Manifestación tridimensional del movimiento y el gesto. Realización de maquetas en diferentes soportes.

3. Diseño del componente físico del personaje:

3.1 Diseño según la edad, los rasgos étnicos, la morfología, la piel y el cabello. Descripción y bocetos de los rasgos faciales. Aplicación en los diseños de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.

3.2 Determinación del componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante. El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño. Iconología.

3.3 El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo. Los elementos de atrezzo y vestuario que afectan la caracterización y su presencia en el diseño. Dibujo de ropa y objetos de indumentaria y atrezzo.

3.4 Diseño de personajes tipo o de género: históricos, fantásticos, étnicos, zoomorfos. Diseño específico del envejecimiento.

### **UF 3: representación gráfica de la caracterización**

Duración: 30 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

#### Criterios de evaluación

1.1 Especifica las características del maquillaje y del peinado en función del proyecto artístico y/o necesidades sociales y escénicas.

1.2 Realiza bocetos de maquillajes, de peinados y sus complementos.

1.3 Utiliza la técnica del claro oscuro para crear profundidad y volumen en el maquillaje.

1.4 Utiliza técnicas correctivas para modificar las diferentes formas faciales.

1.5 Transmite gráficamente el volumen, la textura y el color del cabello.

1.6 Realiza bocetos de barbas y bigotes.

1.7 Realiza propuestas gráficas de peluquería y maquillaje social, audiovisual y escénico para el proyecto de caracterización.

1.8 Realiza bocetos de maquillajes de fantasía explorando las posibilidades creativas y plásticas.

1.9 Adapta el maquillaje de fantasía a la fisonomía humana.

2. Realiza bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización, identificando las características de las alteraciones y deformidades y representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

#### Criterios de evaluación

2.1 Describe las características externas de las alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones con repercusión en caracterización.

2.2 Realiza bocetos de alteraciones, de lesiones, de deformidades y de desproporciones, respetando las características anatómicas y patológicas.

2.3 Transforma personajes de apariencia normal en personajes con alteraciones visibles.

2.4 Modifica la estructura de manos y pies.

2.5 Incorpora diseño de prótesis ungueales a los bocetos de manos y pies.

2.6 Identifica las características gráficas que determinan la elaboración de bocetos de prótesis dentales y oculares.

3. Adapta el boceto del personaje en la imagen del modelo/intérprete, utilizando técnicas de transparencias superpuestas.

#### Criterios de evaluación

3.1 Identifica las semejanzas y diferencias entre el intérprete y su personaje.

3.2 Establece el método para adaptar las características del personaje en el modelo/intérprete, de acuerdo con el estudio previo de similitudes y diferencias entre ellos.

3.3 Selecciona los soportes y materiales para realizar adaptaciones del diseño del personaje al modelo/intérprete.

3.4 Realiza las modificaciones para transformar el modelo/intérprete en el personaje diseñado.

3.5 Describe gráficamente el paso a paso del proceso de caracterización, detallando las especificaciones técnicas.

3.6 Utiliza una terminología precisa durante todo el proceso.



## Contenidos

### 1. Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados:

1.1 Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. Técnica del claro oscuro. Representación de las correcciones morfológicas.

1.2 Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía. Adaptaciones de las líneas de diseño a la anatomía corporal.

1.3 El dibujo del cabello y los peinados. Peinados actuales e históricos. Dibujo de los complementos del peinado. El dibujo de barbas y bigotes.

2. Investigación de fuentes documentales y de iconología gráfica especializadas sobre diferentes procesos patológicos locales y generales, deformidades y desproporciones, lesiones y fenómenos traumáticos, quirúrgicos y del ámbito necrológico, etc. con respecto a su aspecto externo y a su evolución en el tiempo. Aspectos básicos de terminología clínica.

2.1 Realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización. Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y de efectos especiales. Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Bocetos de deformidades y desproporciones. Bocetos de alteraciones del cabello. Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Bocetos de prótesis dentales y oculares.

3. El casting. Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre el modelo/intérprete y su personaje. Sistemática para adaptar en el modelo/intérprete el diseño del personaje. Transformación del modelo/intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y transparencias superpuestas. Técnicas gráficas y materiales para el dibujo sobre soportes transparentes.

## Módulo profesional 10: productos de caracterización y maquillaje

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosmética en la caracterización. 33 horas

UF 2: cosméticos cutáneos y productos complementarios. 33 horas

UF 3: cosméticos de peluquería y uñas. 33 horas

UF 4: productos de caracterización. 33 horas

### **UF 1: cosmética en la caracterización**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1. Identifica los cosméticos y los productos para la caracterización analizando las variables que condicionan su selección.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Reconoce los cosméticos y productos para la caracterización.
- 1.2 Especifica los factores cutáneos que influyen en el uso de cosméticos y productos para la caracterización.
- 1.3 Identifica la estructura de la piel y sus características.
- 1.4 Determina los tipos, la estructura y las funciones de los anexos cutáneos.
- 1.5 Relaciona cada tipo de piel con sus características cutáneas, su aspecto y su reacción ante de los agentes externos.
- 1.6 Establece las diferencias entre la piel femenina y masculina.
- 1.7 Identifica las características cutáneas diferenciales entre los principales grupos étnicos.
- 1.8 Establece el método para el análisis de la piel.

2. Interpreta la información técnica de cosméticos y productos analizando el etiquetado y la composición.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Establece las pautas para el estudio de la documentación asociada a los cosméticos.
- 2.2 Establece la diferencia entre los cosméticos y los medicamentos.
- 2.3 Especifica la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- 2.4 Reconoce los elementos que forman parte del etiquetado cosmético.
- 2.5 Caracteriza los componentes externos del cosmético.
- 2.6 Realiza el análisis de los elementos externos del cosmético.
- 2.7 Especifica las formas de presentación de los cosméticos.
- 2.8 Relaciona el tipo de envase con la forma cosmética.
- 2.9 Identifica las causas más frecuentes que pueden deteriorar los cosméticos y productos de caracterización.
- 2.10 Establece las pautas de manipulación de los productos y cosméticos.

3. Identifica los riesgos derivados del uso de cosméticos para la caracterización determinando las reacciones que pueden originar y teniendo en cuenta la legislación vigente y las indicaciones del fabricante.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los diferentes cosméticos relacionados con la caracterización.
- 3.2 Interpreta correctamente las indicaciones del etiquetado de los cosméticos de caracterización.
- 3.3 Etiqueta de forma correcta y segura todo aquel envase que contiene algún producto de caracterización al por mayor.
- 3.4 Caracteriza las reacciones adversas que pueden originar los productos cosméticos.
- 3.5 Establece las pautas para reconocerlas y actuar ante su aparición.

3.6 Identifica los productos que pueden originar irritaciones, alergias o intoxicaciones.

## Contenidos

1. Identificación de cosméticos y productos para la caracterización:

1.1 Cosméticos utilizados en caracterización: clasificación y funciones.

1.2 Productos utilizados en caracterización: clasificación y funciones.

1.3 Influencia del tipo de piel en el uso de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para la caracterización.

1.4 La piel: características y estructura y fisiología.

1.5 Anexos cutáneos córneos y glandulares: características, estructura y fisiología.

1.6 Penetración cutánea: mecanismo de absorción transcutánea.

1.7 Características del manto hidrolipídico. Factor Natural de Protección (FNP).

1.8 Tipologías cutáneas: clasificación según el carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel.

1.9 Variaciones de la piel en función del sexo, la etnia, la edad o las enfermedades de especial afección cutánea.

1.10 Principales alteraciones cutáneas de interés para el diagnóstico diferencial de trastornos de la pigmentación, queratinización, secreción sebácea y de sudoración, densidad capilar, capilaridad sanguínea y tonicidad.

1.11 Protocolo de reconocimiento. La observación visual, la entrevista y la palpación.

2. Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos:

2.1 Conceptos fundamentales: bases de química cosmética y de química orgánica relacionada con la formulación cosmética.

2.2 Concepto de cosmético: definición y funciones.

2.3 Composición general de un cosmético: principios activos, excipientes o vehículos, aditivos y correctores. Concepto, funciones y tipo.

2.4 Composición cualitativa y cuantitativa.

2.5 Formas cosméticas: concepto, clasificación y características.

2.6 Documentación técnica de cosméticos. Tipo, contenidos e interpretación.

2.7 Dosieres técnicos de productos: contenidos e interpretación.

2.8 Legislación técnico-sanitaria de los productos higiénicos y cosméticos.

2.9 Parte externa del cosmético: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiquetado (obligaciones, abreviaturas).

3. Organización del almacenaje y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

3.1 El almacén de cosméticos de caracterización: características y organización.

3.2 Estabilidad y alteraciones de los cosméticos relacionados con la caracterización.

3.3 Condiciones de conservación y almacenaje de productos cosméticos. Normas de seguridad.

3.4 Seguridad e higiene en la manipulación de cosméticos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e

intoxicaciones.

3.5 Gestión de residuos: normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados. Manipulación y control de productos alterados.

4. Identificación de los riesgos derivados del uso de cosméticos relacionados con la caracterización:

4.1 Reacciones adversas a cosméticos para caracterización: tipo, concepto, signos, síntomas, causas y consecuencias.

4.2 Prevención de reacciones adversas. Test de irritación y sensibilización, fotosensibilización y formación de espinillas.

4.3 Pautas de actuación del profesional ante reacciones adversas.

4.4 Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Prevención.

## **UF 2: cosméticos cutáneos y productos complementarios**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona los cosméticos faciales y corporales utilizados en caracterización identificando las características, los efectos y la zona de aplicación.

Criterios de evaluación

1.1 Especifica los cosméticos de protección y cuidados de la piel.

1.2 Establece las diferencias entre los diferentes cosméticos de higiene.

1.3 Identifica la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.

1.4 Caracteriza los diferentes tipos de productos de maquillaje.

1.5 Establece la manera de aplicación de los maquillajes en función de la forma cosmética.

1.6 Establece las pautas de selección de cosméticos para maquillaje.

1.7 Especifica las características de los maquillajes para prótesis y de fantasía.

1.8 Establece las pautas para su correcta manipulación, utilización y conservación.

1.9 Identifica las ventajas e inconvenientes de los cosméticos relacionados con el maquillaje de caracterización y de efectos especiales.

1.10 Aplica la teoría del color para la selección de correctores.

1.11 Compara las líneas cosméticas comerciales más utilizadas en el maquillaje profesional.

1.12 Relaciona la composición de los diferentes productos con su forma cosmética y su mecanismo de acción.

1.13 Valora la calidad de los cosméticos relacionados con el maquillaje de caracterización.

1.14 Realizar pruebas o ensayos de control para determinar el grado de calidad de los cosméticos relacionados con el maquillaje de caracterización.

2. Selecciona los materiales de efectos especiales complementarios utilizados en caracterización, identificando las características, los efectos y la zona de aplicación, las funciones y las incompatibilidades.

- 2.1 Especifica los materiales de efectos especiales complementarios en el maquillaje de caracterización.
- 2.2 Establece las pautas para la correcta manipulación, utilización y conservación.
- 2.3 Identifica las ventajas e inconvenientes de los productos complementarios relacionados con el maquillaje de caracterización y de efectos especiales.
- 2.4 Valora la calidad de los productos de efectos especiales relacionados con el maquillaje de caracterización, realizando pruebas de control de calidad o de seguridad, si procede.

## Contenidos

### 1. Selección de cosméticos faciales y corporales:

- 1.1 Cosméticos para la protección y cuidados de la piel. Clasificación.
- 1.2 Cosméticos de higiene. Clasificación. Criterios de selección en función del tipo de piel. Aplicación. Concepto de higiene, sustancias limpiadoras, mecanismo de acción y formas de presentación.
- 1.3 Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Clasificación y composición. Aplicación. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales y corporales.
- 1.4 Cosméticos protectores de las manos. Cremas barrera. Funciones y criterios de selección.
- 1.5 Cosméticos de maquillaje. Composición general: principios activos y excipientes. Clasificación. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos a conseguir.
- 1.6 Maquillajes de fondo. Características. Nivel de cobertura, resistencia, texturas, clasificación, formas cosméticas, efectos y aplicación.
- 1.7 Cosméticos para realizar correcciones. Características. Capacidad de cobertura, cromaticidad y formas cosméticas.
- 1.8 Cosméticos para maquillar los ojos, las mejillas y los labios. Criterios de selección. Aplicación. Clasificación, propiedades y formas cosméticas.
- 1.9 Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Estudio comparativo. Criterios de selección.

### 2. Selección y evaluación de cosméticos y productos relacionados con los efectos especiales de caracterización de personajes:

- 2.1 Maquillajes para aerógrafo: características, indicaciones, ventajas y desventajas. Formas de presentación y aplicación.
- 2.2 Maquillajes específicos para prótesis: características, indicaciones, ventajas y desventajas.
- 2.3 Cosméticos para fantasía y corporales: productos hidrófilos y bases anhidras. Tipo, formas cosméticas y aplicación.
- 2.4 Materiales complementarios en el maquillaje tridimensional y de efectos especiales: espesantes, adhesivos, sangre artificial, carne artificial, entre otros.
- 2.5 Valoración de líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Novedades. Maquillaje HD.

### **UF 3: cosméticos de peluquería y uñas**

Duración: 33 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona cosméticos de peluquería relacionando las características con el proceso técnico a realizar.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Diferencia los tipos de cosméticos que se utilizan en peluquería.
- 1.2 Relaciona el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que incorpora.
- 1.3 Relaciona la composición de un acondicionador con los efectos en la fibra capilar.
- 1.4 Determina los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- 1.5 Establece las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- 1.6 Relaciona la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que provocan.
- 1.7 Identifica los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- 1.8 Valora la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.
- 1.9 Realiza pruebas o ensayos de control para determinar el grado de calidad de los cosméticos capilares relacionados con la caracterización.

2. Selecciona cosméticos relacionados con la decoración de uñas y la caracterización de uñas artificiales.

- 2.1 Diferencia los tipos de cosméticos que se utilizan en la decoración y creación de uñas.
- 2.2 Selecciona los productos y técnicas adecuadas a cada necesidad según el modelo y el objetivo a conseguir en la caracterización del personaje.
- 2.3 Identifica la composición de los productos decorativos de uñas y de creación de uñas artificiales.
- 2.4 Valora la importancia de la elección del cosmético adecuado a cada proceso técnico.
- 2.5 Realiza pruebas o ensayos de control para determinar el grado de calidad y seguridad de los cosméticos relacionados con la caracterización de uñas.

#### Contenidos

1. Selección de cosméticos de peluquería:
  - 1.1 Clasificación de los cosméticos utilizados en peluquería.
  - 1.2 Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismo de actuación y clasificación.
  - 1.3 Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
  - 1.4 Cosméticos protectores del cabello. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
  - 1.5 Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizadores. Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios.
  - 1.6 Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones.
  - 1.7 Compuestos que intervienen en los procesos de cambio de color: agua oxigenada (concepto de reacciones

CVE-DOGC-B-16280034-2016

redox: oxidación-reducción). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenaje. Amoniaco.

1.8 Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

2. Selección de cosméticos para la decoración de uñas y la creación de uñas artificiales:

2.1 Clasificación de los cosméticos utilizados para las uñas.

2.2 Cosméticos para la decoración de las uñas.

2.3 Cosméticos de higiene, mantenimiento y protección de las uñas.

2.4 Cosméticos para la creación de uñas artificiales.

2.5 Criterios de selección de los cosméticos y técnicas para procesos técnicos de caracterización de uñas.

#### **UF 4: productos de caracterización**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona productos para el moldeado y el modelado de prótesis relacionando sus propiedades con los efectos a conseguir.

Criterios de evaluación

1.1 Especifica las características de los productos utilizados para preparar moldes.

1.2 Determina el producto a utilizar en función del resultado deseado o del área corporal determinada.

1.3 Determina el material necesario para la preparación de los productos que hay que modelar.

1.4 Realiza las operaciones físico-químicas para la preparación de los productos.

1.5 Establece las características de los productos de modelado y positivado.

1.6 Relaciona cada producto con su forma de utilización.

1.7 Establece las precauciones de los diferentes productos durante su manipulación, uso y conservación.

1.8 Identifica las ventajas e inconvenientes de cada uno de los productos relacionados con la creación de moldes, modelado y positivado de prótesis.

1.9 Valora la calidad de los materiales de moldeado, modelado y positivado de prótesis.

1.10 Realizar pruebas o ensayos de control para determinar el grado de calidad y de seguridad de los materiales.

2. Selecciona productos para la elaboración de calotas y prótesis relacionando las características con el objetivo establecido.

Criterios de evaluación

2.1 Describe los productos para la preparación de prótesis y calotas.

2.2 Caracteriza los productos para fijar y eliminar prótesis y calotas.

2.3 Establece los criterios de elección y el modo de uso.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 2.4 Especifica los productos que se pueden aplicar directamente sobre el organismo.
- 2.5 Describe sus características y modo de uso.
- 2.6 Determina los elementos complementarios que pueden ser utilizados en procesos de caracterización.
- 2.7 Especifica las precauciones que hay que tener en cuenta.
- 2.8 Valora la calidad de los materiales de caracterización.
- 2.9 Realiza pruebas o ensayos de control para determinar el grado de calidad y seguridad del material.

3. Organiza el almacenamiento, la higiene y el mantenimiento de los recursos estableciendo las pautas de actuación y la gestión de residuos.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las condiciones óptimas para la conservación de los recursos en función del uso, la caducidad, las características especiales y el riesgo personal y medioambiental.
- 3.2 Organiza los espacios destinados al almacenaje atendiendo criterios funcionales y las necesidades y riesgos personales, profesionales y ambientales.
- 3.3 Elabora y actualiza un registro documental de fichas técnicas de cada proveedor y producto técnico relacionado con el taller de caracterización.
- 3.4 Establece los métodos de desinfección y esterilización de aparatos y utensilios correspondientes a la profesión.
- 3.5 Identifica la técnica de desinfección de recursos relacionando el método escogido con las variables que determinan el proceso.
- 3.6 Interpreta la normativa sobre la gestión de los residuos generados en los procesos de caracterización.
- 3.7 Establece las pautas para almacenar los residuos generados.

4. Identifica los riesgos derivados del uso de productos para la caracterización determinando las reacciones que pueden originar y teniendo en cuenta la legislación vigente y las indicaciones del fabricante.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los diferentes productos relacionados con la caracterización de personajes.
- 4.2 Interpreta correctamente las indicaciones del etiquetado de los productos específicos de caracterización.
- 4.3 Etiqueta de forma correcta y segura todo aquel envase que contiene algún producto de caracterización al por mayor.
- 4.4 Caracteriza las reacciones adversas que pueden originar los productos químicos utilizados.
- 4.5 Establece las pautas para reconocerlas y actuar ante su aparición.
- 4.6 Identifica los productos que pueden originar irritaciones, alergias o intoxicaciones.
- 4.7 Determina los elementos de seguridad y de protección personal que hay que adoptar en la preparación y ejecución de las diferentes operaciones del proceso.
- 4.8 Identifica las enfermedades profesionales de aparición en los procesos de caracterización.
- 4.9 Valora la orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

#### Contenidos



## 1. Selección de productos para el moldeado y el modelado de prótesis:

1.1 Productos para el moldeado. Características, criterios de selección y modo de uso. Alginatos, siliconas (base y catalizador), escayolas, gomas de uretano, fibra de vidrio, *Plasti-Paste*, entre otros.

1.2 Preparación de productos. Pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.

1.3 Productos para modelado. Características, criterios de selección y formas de utilización. Ceras, carnes artificiales, materiales plásticos, plastilinas y arcillas.

1.4 Materiales de positivado innovadores. Transferencias.

1.5 Precauciones durante la manipulación, forjado, almacenaje y adaptación al modelo.

## 2. Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis:

2.1 Productos para la fabricación y adaptación de prótesis capilares y calotas: características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de uso. Látex, Glatzan, espuma de látex, espuma de poliuretano, gelatina, adhesivos y disolventes.

2.2 Productos de aplicación directa sobre la piel: características, criterios de selección y formas de aplicación. Sangre artificial, cera de cobertura de cejas, laca dental, glicerina, entre otros.

2.3 Dispositivos complementarios: características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones. Dispositivos dentales, lentes de contacto, pestañas postizas, dispositivos de poliuretano rígido y de poliéster, entre otros.

## 3. Organización del almacenaje y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

3.1 El almacén de productos de caracterización. Características y organización. Distribución, instalaciones eléctricas, ventilación, iluminación y precauciones.

3.2 Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales. Equipos de esterilización, glutaraldehído, jabones bactericidas y fungicidas.

3.3 Estabilidad y alteraciones de los productos de caracterización. Causas que pueden provocar daños o alteraciones. Contaminantes más frecuentes.

3.4 Condiciones de conservación y almacenaje de los productos de caracterización. Normas de seguridad. Etiquetado, caducidad, condiciones y organización del almacén. Sustancias peligrosas.

3.4 Seguridad e higiene en la manipulación de productos y materiales relacionados con la caracterización. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones. Normas para la correcta manipulación de productos e identificación de principios activos que pueden originar riesgos.

3.5 Gestión de residuos. Normativa sobre recogida de productos y materiales de caracterización contaminados y/o alterados. Manipulación y control de productos alterados.

## 4. Identificación de los riesgos derivados del uso de productos y materiales para la caracterización:

4.1 Reacciones adversas en productos para la caracterización. Tipos, concepto, signos, síntomas, causas y consecuencias. Semejanzas y diferencias entre reacciones alérgicas e irritantes.

4.2 Prevención de reacciones adversas. Test de irritación y sensibilización.

4.3 Pautas de actuación de los profesionales ante reacciones adversas.

4.4 Intoxicaciones. Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.

4.5 Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Prevención. Enfermedades de la piel. Heridas, traumatismos y afecciones respiratorias.

**Módulo profesional 11: formación y orientación laboral**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

***UF 1: incorporación al trabajo***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.

1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o la técnica superior en caracterización y maquillaje profesional.

1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.

1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
  - 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
  - 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
  - 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
  - 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
  - 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
  - 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
  - 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
  - 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
  - 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  - 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la imagen personal.
  - 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
  - 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
  - 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas por conciliar la vida laboral y familiar.
  - 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  - 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
  - 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
  - 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
  - 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
  - 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional y su incidencia en las condiciones de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la imagen personal.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

## Contenidos

### 1. Búsqueda activa de empleo:

- 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.
- 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3 Las capacidades clave del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.
- 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de la imagen personal.
- 1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de la familia profesional de imagen personal.
- 1.6 Planificación de la carrera profesional.
- 1.7 Definición y análisis del sector profesional de la imagen personal.
- 1.8 Yacimientos de empleo en imagen personal.
- 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- 1.12 El proceso de toma de decisiones.
- 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
- 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
- 1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

### 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- 2.2 Equipos en el sector de la imagen personal según las funciones que ejercen.
- 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
- 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
- 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
- 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

### 3. Contratación:

- 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
- 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
- 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
- 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la imagen personal y de las medidas de fomento del trabajo.
- 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.
- 3.7 Interpretación del recibo del salario.
- 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
- 3.10 Representación de los trabajadores.
- 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
- 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

### 4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- 4.3 Requisitos de las prestaciones.
- 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
- 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

### **UF 2: prevención de riesgos laborales**

Duración: 33 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
- 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en

caracterización y maquillaje profesional.

1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.

1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

#### Criterios de evaluación

2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.

3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.

#### Criterios de evaluación

3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que hay que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.

3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

#### Contenidos:

1. Evaluación de riesgos profesionales:

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - 1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
  - 1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.
  - 1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.
  - 1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.
  - 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
  - 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
  - 1.8 Riesgos genéricos en el sector de la imagen personal.
  - 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.
  - 1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la imagen personal.
2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
    - 2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
    - 2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.
    - 2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
    - 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
    - 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
    - 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
    - 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
    - 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
    - 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
    - 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
    - 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
    - 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
    - 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

## **Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

**UF 1: empresa e iniciativa emprendedora**

Duración: 66 horas

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

**Criterios de evaluación**

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la imagen personal.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.

1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial los viveros de empresas.

1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

**Criterios de evaluación**

2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.

2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.

2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la imagen personal.

2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la imagen personal con los principales integrantes del entorno específico.

2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.



CVE-DOGC-B-16280034-2016

2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.

2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.

2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con la caracterización y el maquillaje profesional.

2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.

2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de caracterización y maquillaje profesional.

2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de caracterización y maquillaje profesional, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

#### Criterios de evaluación

3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.

3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.

3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.

3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la imagen personal, según la forma jurídica escogida.

3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la imagen personal disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.

3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.

3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.

3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de caracterización y maquillaje profesional, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

#### Criterios de evaluación

4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.

4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la

solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la imagen personal.

4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la imagen personal, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

## Contenidos

### 1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la imagen personal (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Los viveros de empresas.

### 2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores político-legales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa de caracterización y maquillaje profesional con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.

2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la imagen personal. Instrumentos de detección.
- 2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.
- 2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.
- 2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.
- 2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.
  
- 3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
  - 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la imagen personal.
  - 3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.
  - 3.3 Organización de una empresa de caracterización y maquillaje profesional: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
  - 3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
  - 3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la imagen personal.
  - 3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de caracterización y maquillaje profesional.
  - 3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de caracterización y maquillaje profesional.
  - 3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
  - 3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.
  - 3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.
  
- 4. Gestión empresarial:
  - 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
  - 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.
  - 4.3 Análisis de la información contable.
  - 4.4 La previsión de resultados.
  - 4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.
  - 4.6 Las formas de financiación de una empresa.
  - 4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.
  - 4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.
  - 4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

### **Módulo profesional 13: proyecto de caracterización y maquillaje profesional**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de caracterización y maquillaje profesional. 66 horas

***UF 1: proyecto de caracterización y maquillaje profesional***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica las empresas del sector según sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- 1.2. Caracteriza las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- 1.3. Identifica las necesidades relacionadas con la caracterización más demandadas en las empresas.
- 1.4. Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- 1.5. Valora las tendencias actuales en el sector audiovisual y escénico e identifica nuevas opciones laborales y campos de ocupación.
- 1.6. Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas y a los proyectos artísticos de diferentes medios audiovisuales y espectáculos escénicos.
- 1.7. Determina las características específicas requeridas al proyecto y las variables que condicionan el proyecto de caracterización.
- 1.8. Identifica las formas de relación laboral que se establecen en el mundo artístico, audiovisual y escénico.
- 1.9. Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- 1.10. Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- 1.11. Identifica fuentes de financiación alternativas relacionadas con los procesos artísticos, como el mecenazgo, el micromecenazgo, etc.
- 1.12. Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

- 2.1. Recopila información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.
- 2.2. Realiza el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- 2.3. Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- 2.4. Establece los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 2.5. Prevé los recursos técnicos, materiales y personales necesarios para realizarlo.
  - 2.6. Realiza el presupuesto económico correspondiente.
  - 2.7. Identifica las necesidades de financiación para su puesta en marcha.
  - 2.8. Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.
  - 2.9. Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

#### Criterios de evaluación

- 3.1. Secuencia las actividades, justificándolas, temporalizándolas y ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
  - 3.2. Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
  - 3.3. Identifica las necesidades de permisos y autorizaciones por llevar a cabo las actividades.
  - 3.4. Determina los procedimientos de actuación o de ejecución de las actividades.
  - 3.5. Identifica los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y los equipos necesarios.
  - 3.6. Planifica la asignación de recursos técnicos, materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
  - 3.7. Hace la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
  - 3.8. Define y elabora la documentación necesaria para la ejecución.
4. Planifica la presentación del proyecto a los clientes, documentándolo en el soporte más adecuado.

#### Criterios de evaluación

- 4.1. Selecciona diferentes soportes para presentar la propuesta.
  - 4.2. Utiliza herramientas digitales para la comunicación del proyecto de caracterización a los clientes.
  - 4.3. Realiza portafolios y maquetas como medio para la presentación de proyectos.
  - 4.4. Utiliza recursos comunicativos verbales y no verbales.
  - 4.5. Establece las pautas para llevar a cabo una reunión eficaz en la presentación de la propuesta a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos.
  - 4.6. Establece las pautas a seguir en la comunicación telefónica, postal, telemática, etc.
  - 4.7. Utiliza las tecnologías informáticas para la comunicación comercial con los clientes (correos electrónicos, páginas web y blog, entre otros).
  - 4.8. Especifica los mecanismos para resolver las dudas planteadas.
  - 4.9. Identifica los apartados y la estructura del pliego de condiciones para la autorización del proceso.
  - 4.10. Establece criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.
  - 4.11. Respeta las normas deontológicas, la confidencialidad de los proyectos y los condicionantes con respecto a derechos de autoría y licencias de uso de los trabajos.
5. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos utilizados.

#### Criterios de evaluación

- 5.1. Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- 5.2. Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 5.3. Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y el registro de estas.
- 5.4. Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro.
- 5.5. Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- 5.6. Establece el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y elabora los documentos específicos.
- 5.7. Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste existe.

#### Contenidos

Los determina el centro educativo.

### **Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo**

Duración: 317 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.
- 1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
- 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.
- 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.

1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.

1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.

1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.

2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

2.1 Cumple el horario establecido.

2.2 Muestra una presentación personal adecuada.

2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.

2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.

2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.

2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.

2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.

2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.

2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.

2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.

2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.

3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.

3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.

3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.

3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.

3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.

3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.

3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.

3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

#### Actividades formativas de referencia

CVE-DOGC-B-16280034-2016

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con las operaciones de preparación de la actividad laboral.
  - 1.1 Interpretación de las instrucciones recibidas del tutor en la empresa.
  - 1.2 Manejo de los diferentes tipos de documentación utilizada y generada, asociada a los procesos laborales.
  - 1.3 Aplicación de las normas de atención a los clientes a través de una comunicación eficaz, según instrucciones y normas establecidas.
  - 1.4 Colaboración en la realización del proyecto de caracterización, especificando las necesidades artísticas, técnicas y económicas del guion.
  - 1.5 Realización de diseños gráficos/digitales para definir a los personajes.
  - 1.6 Identificación de los trabajos técnicos necesarios para caracterizar a los personajes una vez analizado el proyecto artístico y las características del intérprete.
  - 1.7 Identificación de las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los cuales se realizará la actividad laboral.
  - 1.8 Planificación del aprovisionamiento de materiales y equipos.
  - 1.9 Programación de las actividades para la puesta en marcha del proceso de caracterización de los personajes.
  - 1.10 Colaboración en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, de seguridad e higiene y de calidad, entre otros, de la empresa.
  
2. Actividades formativas de referencia relacionadas con el diseño y la realización de maquillajes profesionales.
  - 2.1 Selección de técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de maquillaje.
  - 2.2 Distribución de los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
  - 2.3 Identificación del estado de la piel del cliente/intérprete, sus características y alteraciones.
  - 2.4 Diseño de maquillajes en función de las características personales sociolaborales y escénicas.
  - 2.5 Justificación del uso de técnicas de preparación de la piel, previas al maquillaje profesional.
  - 2.6 Realización de maquillajes faciales, corporales y de fantasía.
  
3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la implementación de las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización.
  - 3.1 Interpretación de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
  - 3.2 Selección de técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de caracterización.
  - 3.3 Seguimiento de los procedimientos de atención y acomodación del modelo/intérprete.
  - 3.4 Identificación de las características morfológicas del usuario/modelo.
  - 3.5 Especificación de las posibles sensaciones que se pueden tener en el momento de realizar la toma de impresión o la colocación de las prótesis en el modelo.
  - 3.6 Elaboración de prótesis, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
  - 3.7 Realización de efectos especiales de caracterización según las especificaciones del guion.
  - 3.8 Establecimiento de los cambios que hay que realizar en el personaje a través del peinado.
  - 3.9 Adaptación de las prótesis, los efectos especiales, el maquillaje, el peinado y otros elementos para realizar la caracterización integral del personaje.
  - 3.10 Establecimiento de métodos de retirada de los elementos de la caracterización.
  
4. Actividades formativas de referencia relacionadas con el cumplimiento de las medidas de seguridad y de



CVE-DOGC-B-16280034-2016

higiene con los productos, procesos e instalaciones de caracterización y maquillaje.

4.1 Responsabilización de la aplicación de las normas higiénico-sanitarias durante todo el proceso de caracterización.

4.2 Reconocimiento de todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

4.3 Utilización de la indumentaria apropiada para la actividad.

4.4 Utilización de los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

4.5 Realización de las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos, manteniendo una actitud de respeto por el medio ambiente.

4.6 Establecimiento de pautas de conservación y almacenamiento de los productos utilizados y elaborados.

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la evaluación de los procesos de maquillaje y caracterización.

5.1 Identificación de los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.

5.2 Aplicación de los criterios deontológicos de la profesión.

5.3 Aplicación de métodos y técnicas para evaluar el nivel de satisfacción.

5.4 Resolución de las incidencias surgidas a lo largo del proceso de caracterización.

5.5 Utilización adecuada de los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.

5.6 Actitud participativa en la realización de las actividades.

5.7 Trabajo en equipo mostrando iniciativa e interés.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionada con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diversos temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

CVE-DOGC-B-16280034-2016

- 1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.
- 1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.
- 2.2 Utiliza con agilidad la documentación y textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.
- 2.3 Mantiene conversaciones en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.
- 2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención al cliente o usuario.
- 2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.
- 2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.
- 2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.
- 2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Estos resultados de aprendizaje se tienen que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo.

#### 7. Espacios

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (30 alumnos)</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (20 alumnos)</b>	<b>Grado de uso</b>
Aula polivalente y de diseño e iluminación	60	40	40%
Aula técnica de maquillaje y peluquería Taller de fabricación de prótesis	120	90	60%

#### 8. Profesorado

##### 8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de caracterización y maquillaje profesional:

<b>Módulo profesional</b>	<b>Especialidad de los profesores</b>	<b>Cuerpo</b>
Planificación y proyectos	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-16280034-2016

		Profesores de enseñanza secundaria
Caracterización de personajes	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Maquillaje profesional	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Efectos especiales a través del maquillaje	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Creación de prótesis faciales y corporales	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Peluquería para la caracterización	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Posticería	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Diseño digital de personajes 2D 3D	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Diseño gráfico aplicado	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Productos de caracterización y maquillaje	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	Estética Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

## 8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública

CVE-DOGC-B-16280034-2016

Profesores técnicos de formación profesional	Peluquería	Técnico superior en asesoría de imagen personal u otros títulos equivalentes
Profesores técnicos de formación profesional	Estética	Técnico superior en estética u otros títulos equivalentes

### 8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Planificación y proyectos Diseño digital de personajes 2D 3D Diseño gráfico aplicado Productos de caracterización y maquillaje Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Caracterización de personajes Maquillaje profesional Efectos especiales a través del maquillaje Creación de prótesis faciales y corporales Peluquería para la caracterización Posticería Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes  Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes  Técnico superior en asesoría de imagen personal u otros títulos equivalentes  Técnico superior en estética u otros títulos equivalentes

## 9. Correspondencias

9.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación.

Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-1255-11_3: planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización UC_2-1254-11_3: elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos	Planificación y proyectos
UC_2-1517-11_3: buscar información y documentar la historia y la evolución en el vestir para proyectos escénicos así como la moda y las tendencias contemporáneas UC_2-1259-11_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje	Caracterización de personajes
UC_2-1259-11_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje	Maquillaje profesional

CVE-DOGC-B-16280034-2016

UC0066_2: maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales	
UC_2-1259-11_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje	Efectos especiales a través del maquillaje
UC_2-1256-11_3: elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización	Creación de prótesis faciales y corporales
UC_2-1258-11_2: aplicar técnicas de peluquería para caracterización UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas	Peluquería para la caracterización
UC_2-1257-11_3: elaborar prótesis pilosas para caracterización	Posticería

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencias incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales productos de caracterización y maquillaje y diseño gráfico aplicado.

9.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación.

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña
Planificación y proyectos	UC_2-1255-11_3: planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización UC_2-1254-11_3: elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos
Caracterización de personajes	UC_2-1517-11_3: buscar información y documentar la historia y la evolución en el vestir para proyectos escénicos así como la moda y las tendencias contemporáneas
Maquillaje profesional	UC0066_2: maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
Caracterización de personajes Maquillaje profesional Efectos especiales a través del maquillaje	UC_2-1259-11_3: realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje
Creación de prótesis faciales y corporales	UC_2-1256-11_3: elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización
Peluquería para la caracterización	UC_2-1258-11_2: aplicar técnicas de peluquería para caracterización UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas
Posticería	UC_2-1257-11_3: elaborar prótesis pilosas para caracterización

(16.280.034)